



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

4 DE MARZO DE 2021

No. 548

### Í N D I C E

#### PODER EJECUTIVO

##### Consejería Jurídica y de Servicios Legales

- ◆ Aviso por el cual se hace de conocimiento el cambio de domicilio de la Notaría 24 de la Ciudad de México, a cargo del Licenciado Luis Ricardo Duarte Guerra 4
- ◆ Aviso por el que se da a conocer la disolución del Convenio de Suplencia que celebraron los Licenciados Francisco Daniel Sánchez Domínguez, titular de la Notaría 117 de la Ciudad de México, Raúl Rodríguez Piña, titular de la Notaría Doscientos Cuarenta y Nueve de la Ciudad de México y José Luis Villavicencio Castañeda, Titular de la Notaría Doscientos Dieciocho de la Ciudad de México 5

#### ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

##### Órgano Regulador de Transporte

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la dirección electrónica donde podrá ser consultado el Manual Específico de Operación del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos 6

#### ORGANISMOS AUTÓNOMOS

##### Comisión de Derechos Humanos

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico del sitio oficial, donde podrán ser consultados los Lineamientos Generales en Materia de Declaraciones, Responsabilidad Administrativa, Control Interno y Rendición de Cuentas de la Comisión, así como su reforma 7

Continúa en la Pág. 2

## Índice

Viene de la Pág. 1

### **Instituto Electoral**

- ◆ Circular número 15 8

### **Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas**

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico en el que podrá ser consultado el Acuerdo por el que se aprueban los calendarios de regreso escalonado de los plazos y términos, derivado de la contingencia sanitaria relacionada con el COVID-19 10

## **CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS**

- ◆ **Secretaría de Obras y Servicios.-** Licitación Pública Nacional, número CDMX/SOBSE/DGAF/DRMAS/LPN/S/001/2021.- Convocatoria 001.- Contratación de la prestación de servicios para la conservación y mantenimiento permanente de las áreas verdes de la red vial primaria 11
- ◆ **Secretaría de Obras y Servicios.-** Licitación Pública Nacional, número CDMX/SOBSE/DGAF/DRMAS/LPN/S/002/2021.- Convocatoria 002.- Contratación de la prestación de servicios de recolección, traslado y tratamiento de residuos peligrosos, peligrosos COVID-19, no peligrosos y sólidos urbanos; servicio de abastecimiento, carga, distribución y riego de agua tratada; y servicios para la extracción, carga, acarreo y descarga de lixiviado 13
- ◆ **Secretaría de Obras y Servicios.-** Licitación Pública Nacional, número CDMX/SOBSE/DGAF/DRMAS/LPN/S/003/2021.- Convocatoria 003.- Contratación de la prestación de servicios para el mantenimiento correctivo y preventivo, así como la operación continua del servicio de alumbrado público en vialidades de la red vial, a cargo de la Secretaría 15
- ◆ **Secretaría de Obras y Servicios.-** Licitación Pública Nacional, número CDMX/SOBSE/DGAF/DRMAS/LPN/S/004/2021.- Convocatoria 004.- Prestación de servicios de limpieza en la red vial primaria 17
- ◆ **Secretaría de Obras y Servicios.-** Licitación Pública Nacional, número CDMX/SOBSE/DGAF/DRMAS/LPN/S/005/2021.- Convocatoria 005.- Contratación de la prestación de servicios de conservación, mantenimiento integral y limpieza del Centro Histórico, Paseo de la Reforma; cuadrillas de apoyos emergentes; riego en la red vial primaria y espacios públicos de la Ciudad de México 20
- ◆ **Secretaría de Obras y Servicios.-** Licitación Pública Nacional, número CDMX/SOBSE/DGAF/DRMAS/LPN/S/006/2021.- Convocatoria 006.- Contratación de la prestación de servicios de transporte de residuos sólidos urbanos de las estaciones de transferencia, planta de composta y rechazo de las plantas de selección a los sitios de disposición final autorizados 23
- ◆ **Secretaría de Obras y Servicios.-** Licitación Pública Nacional, número CDMX/SOBSE/DGAF/DRMAS/LPN/S/007/2021.- Convocatoria 007.- Contratación de servicios de limpieza general, operación, mantenimiento; coprocesamiento, compactación y traslado, de las diferentes plantas de selección 25
- ◆ **Secretaría de Obras y Servicios.-** Licitación Pública Nacional, número CDMX/SOBSE/DGAF/DRMAS/LPN/S/008/2021.- Convocatoria 008.- Contratación de la prestación de servicios de empuje, acomodo, apilamiento y manejo de residuos orgánicos y sólidos; servicio de mantenimiento del sistema de desagüe; servicio de mantenimiento para básculas electrónicas tipo camioneras, instaladas en las estaciones de transferencia 28

Viene de pág. 3

- ◆ **Secretaría de Obras y Servicios.-** Licitación Pública Nacional, número CDMX/SOBSE/DGAF/DRMAS/LPN/S/009/2021.- Convocatoria 009.- Contratación de la prestación de servicios de supervisión, control técnico, seguimientos de trabajos; administración y seguimientos de contrato; y verificación técnica integral de actividades relativas a los servicios de alumbrado, limpieza en sus diferentes modalidades, mantenimiento a áreas verdes y relleno sanitario 31
- ◆ **Secretaría de Obras y Servicios.-** Licitación Pública Nacional, número CDMX/SOBSE/DGAF/DRMAS/LPN/S/010/2021.- Convocatoria 010.- Contratación de servicios con equipo especializado, de fumigación y desratización; y limpieza en diferentes sitios, como estaciones de transferencia y plantas de selección 34
- ◆ **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.-** Licitación Pública Nacional número. 30106001-001-2021.- Convocatoria: 001.- Contratación del servicio de Limpieza de Oficinas 37
- ◆ **Alcaldía en Iztacalco.-** Licitación Pública de carácter Internacional, número LPI-AI-30001023-001-21.- Convocatoria 001.- Adquisición de mastógrafo 39
- ◆ **Alcaldía en Gustavo A. Madero.-** Aviso de Fallo de Licitaciones Públicas Nacionales, números 30001098-024-20 a 30001098-029-20 41
- ◆ **Aviso** 43

**PODER EJECUTIVO****CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES**

**LICENCIADO JUAN ROMERO TENORIO, DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6 apartado C, numeral 3 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1º, 11 fracción I, 16 fracción XIX, 18, 20 fracción IX y 43 fracción XVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; y 229, fracción XVI del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, 2 fracción VII de la Ley de Notariado para la Ciudad de México, emite el siguiente:

**AVISO POR EL CUAL SE HACE DE CONOCIMIENTO EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA NOTARÍA 24 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A CARGO DEL LICENCIADO LUIS RICARDO DUARTE GUERRA.**

1.- Se comunica en términos de los artículos 1, 2 fracción VII y 67 último párrafo de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que la Notaría 24 de la Ciudad de México, a cargo del Licenciado Luis Ricardo Duarte Guerra, ubicada en Altavista, Número 83, Colonia San Ángel, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01049, Ciudad de México, cambia su ubicación a partir del 17 de febrero de 2021.

El nuevo domicilio de la Notaría 24 de la Ciudad de México, estará ubicado en Calle Campeche, número 315, segundo piso, colonia Hipódromo, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06100, Ciudad de México, con horario de atención al público de lunes a jueves de 8:00 a 16:00 horas y los viernes de 8:00 a 15:00 horas, teléfono 55-62-36-02-60 y correo electrónico [rduarte@notaria24cdmx.com](mailto:rduarte@notaria24cdmx.com).

**TRANSITORIOS**

**ÚNICO.** -Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

**EI DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS**

(Firma)

**LIC. JUAN ROMERO TENORIO**

Ciudad de México a 24 de febrero de 2021

**LICENCIADO JUAN ROMERO TENORIO, DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6 apartado C, numeral 3 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1º, 11 fracción I, 16 fracción XIX, 18, 20 fracción IX y 43 fracción XVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; y 229, fracción XVI del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, 2 fracción VII y 201 de la Ley de Notariado para la Ciudad de México, emite el siguiente:

**AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA DISOLUCIÓN DEL CONVENIO DE SUPLENCIA QUE CELEBRARON LOS LICENCIADOS FRANCISCO DANIEL SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA 117 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RAÚL RODRÍGUEZ PIÑA, TITULAR DE LA NOTARÍA DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y JOSÉ LUIS VILLAVICENCIO CASTAÑEDA, TITULAR DE LA NOTARÍA DOSCIENTOS DIECIOCHO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

**ÚNICO.-** Con fundamento en los artículos 194, 196 y 201 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, se comunica que los notarios **FRANCISCO DANIEL SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ, RAÚL RODRÍGUEZ PIÑA y JOSÉ LUIS VILLAVICENCIO CASTAÑEDA**, titulares de las Notarías 117, 249 y 218 de esta Ciudad respectivamente, llevaron a cabo la Disolución del Convenio de Suplencia con efectos a partir del 22 de enero de 2020.

#### **TRANSITORIO**

**ÚNICO.** -Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

**EI DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS**

(Firma)

**LIC. JUAN ROMERO TENORIO**

Ciudad de México a 24 de febrero de 2021

## ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

### ÓRGANO REGULADOR DE TRANSPORTE.

**C.P. Karla Erica Ramírez Neri**, Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas en el Órgano Regulador de Transporte, Con fundamento en los Lineamientos para el Registro de los Manuales Administrativos y Específicos de operación de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Se emite con carácter para este órgano desconcentrado lo siguiente:

**AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DONDE PODRÁ SER CONSULTADO EL MANUAL ESPECÍFICO DE OPERACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO INTERNO DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS DEL ÓRGANO REGULADOR DE TRANSPORTE.**

**ÚNICO.** – Manual Específico de Operación del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del Órgano Regulador de Transporte con número de **registro MEO-013/COTECD-20-OD-SEMOVI-ORT-03/010220** otorgado por la Coordinación General de Evaluación, Modernización y Desarrollo Administrativo de la Secretaría de Capital Humano y Administración de Gobierno de la Ciudad de México, mediante el oficio **SAF/DGAPYDA/DEDYPO/0031/2021**, podrá consultarse en sistema en la Dirección Electrónica: [https://www.ort.cdmx.gob.mx/storage/app/media/MEO-013\\_COTECD-20-OD-SEMOVI-ORT-03\\_010220.pdf](https://www.ort.cdmx.gob.mx/storage/app/media/MEO-013_COTECD-20-OD-SEMOVI-ORT-03_010220.pdf) y/o solicitarlo bajo a través de oficio a la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Órgano Regulador de Transporte.

### TRANSITORIO

**Primero.** – Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

**Segundo.** – Se designa como responsable del enlace electrónico a el C. Alejandro Rodríguez Aguilar Jefe de Unidad Departamental de Revisión de Conectividad y Enlace de Fibra, lo cual puede ser localizado en el siguiente número telefónico 57646750 ext. 116.

Ciudad de México a los 25 días del mes de febrero de 2021.

**LA DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.**

**C.P. KARLA ERICA RAMÍREZ NERI.**

(Firma)

---

## ORGANISMOS AUTÓNOMOS

### Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México

**Nashieli Ramírez Hernández**, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y del Consejo de este Organismo, con fundamento en los artículos 1º, 102 Apartado B y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 4, 46 apartado A, inciso b, 46 apartado B, y 48 de la Constitución Política de la Ciudad de México; Tercero y Séptimo Transitorios del Decreto que abroga la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y por el que se expide la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; 1, 2 fracción III, 3, 4 fracción IV, 7 fracciones I y II, 17 y 21 fracción I, de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, y 2, 5, 32, fracciones I y II, 35, fracción XIII y 39 del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; en cumplimiento al Acuerdo 05/2021, aprobado por el Consejo de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México el 21 de enero de 2021 en su Sesión Ordinaria 01/2021, tengo a bien emitir el siguiente:

**AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL ENLACE ELECTRÓNICO DEL SITIO OFICIAL DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DONDE PODRÁN SER CONSULTADOS LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE DECLARACIONES, RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, CONTROL INTERNO Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO SU REFORMA.**

**PRIMERO.** Se da a conocer el enlace electrónico del sitio oficial de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, donde podrán ser consultados los Lineamientos Generales en Materia de Declaraciones, Responsabilidad Administrativa, Control Interno y Rendición de Cuentas de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, así como su reforma, los cuales estarán disponibles para su consulta y descarga en el siguiente enlace electrónico <https://cdhcm.org.mx/wp-content/uploads/2021/02/CI-LGMDRACIRC-2020-MODIFICACION-PDF.pdf>

**SEGUNDO.** La reforma al Capítulo III de los referidos Lineamientos, entró en vigor el día de su aprobación por el Consejo de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** Publíquese el presente Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México para su debida observancia y aplicación.

**SEGUNDO.** Se designa como responsable de la funcionalidad y permanencia del enlace electrónico en el sitio oficial de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México a Yolanda Ramírez Hernández, Directora General Jurídica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, con correo electrónico [yolanda.ramirez@cdhcm.org.mx](mailto:yolanda.ramirez@cdhcm.org.mx), y teléfono 5552295600, extensión 2451.

Ciudad de México, a los veintidós días del mes de febrero de 2021

(Firma)

**Nashieli Ramírez Hernández**  
Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México

**INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO****SECRETARÍA EJECUTIVA**

Ciudad de México, a 22 de febrero de 2021

**CIRCULAR No. 15****CC. PERSONAS ENCARGADAS DE DESPACHO Y TITULARES DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, CONTRALORÍA INTERNA, DIRECCIONES EJECUTIVAS, UNIDADES TÉCNICAS Y ESPECIALIZADA, ASÍ COMO TITULARES DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO****Presentes.**

Me refiero al Acuerdo del Consejo General **IECM/ACU-CG-031/2020**, por el que se aprueba la implementación de medidas que garanticen el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales y preventivos para la protección de las personas servidoras públicas y aquellas que acudan a las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) con motivo del COVID-19; así como al Acuerdo del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (InfoCDMX), identificado con la clave alfanumérica **0007/SE/19-02/2021**, aprobado en la Sesión Extraordinaria celebrada el 19 de febrero de 2021.

Al respecto, toda vez que prevalecen las condiciones por las cuales el Consejo de Salubridad General reconoció la epidemia ocasionada por el SARS-CoV2 (COVID-19) en México como una **emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor**, y de que las autoridades sanitarias federales han señalado la continuidad de dichas causas, en alcance a la **Circular No. 06** de esta instancia ejecutiva, hago de su conocimiento que para efecto de los asuntos en materia de transparencia, datos personales, solicitudes de acceso a la información pública y de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales, competencia de la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del IECM; así como de los recursos de revisión y denuncias derivadas de posibles incumplimientos a las obligaciones de transparencia, tramitados ante el órgano garante, continuarán suspendidos los plazos y términos en el período del **22 al 26 de febrero de 2021** o, de ser el caso, **hasta que las condiciones de la emergencia sanitaria permitan la reanudación completa de las actividades presenciales**, de conformidad con lo señalado en la **Circular No. 86**, emitida por esta Secretaría Ejecutiva el 28 de diciembre de 2020.

De igual manera, y con independencia de que las condiciones de emergencia sanitaria aún prevalecen, se les exhorta a brindar debida respuesta a las solicitudes de información pública y de datos personales, atendiendo en todo momento al “Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los Lineamientos para el desarrollo del trabajo en campo así como para la atención al público en Sede Distrital del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en el marco del ‘Plan gradual hacia la nueva normalidad de la Ciudad de México 2020’ (**IECM/ACU-CG-104/2020**), aprobado el 29 de noviembre del presente, así como al Acuerdo con el que se aprobaron las modificaciones al Protocolo de seguridad para reanudar la asistencia y actividad laboral presencial en las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en el marco del “Plan Gradual hacia la nueva normalidad de la Ciudad de México 2020 (**IECM/ACU-CG-027/2021**), de 12 de febrero de 2021, con el firme propósito de garantizar el derecho de acceso a la información, mediante la respuesta en el menor tiempo posible y atendiendo el medio señalado por las personas solicitantes.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 84, párrafo primero y 86, fracciones I, IX y XIX del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 19, fracción VII del Reglamento Interior de este Instituto Electoral; 13 del Reglamento de Relaciones Laborales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, así como 68, segundo párrafo del Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas, en relación con el diverso 33, párrafo segundo de los Lineamientos para la Gestión de solicitudes de Información Pública de Datos Personales en la Ciudad de México.



Por último, en atención al principio de máxima publicidad previsto en el artículo 2, párrafo tercero del Código, la presente Circular será publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y, de manera inmediata, en el sitio de Internet del Sistema INFOMEX, en la página oficial de Internet [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx) y en las redes sociales del IECM; asimismo, en los estrados de este Instituto Electoral ubicados en oficinas centrales, mientras que en los estrados de sus Órganos Desconcentrados se publicará una vez que se reincorporen a sus labores presenciales, de ser necesario.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

**Atentamente**

(Firma)

**Mtro. Juan Manuel Lucatero Radillo**

Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LA ATRIBUCIÓN QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 15, FRACCIÓN XVIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE INSTITUTO, EMITE EL SIGUIENTE:**

**AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL ENLACE ELECTRÓNICO EN EL QUE PODRÁ SER CONSULTADO EL ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS CALENDARIOS DE REGRESO ESCALONADO DE LOS PLAZOS Y TÉRMINOS DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA RELACIONADA CON EL COVID-19.**

Se hace del conocimiento de todas las autoridades, entidades, organismos autónomos y público en general, que el Acuerdo por el que se aprueban los calendarios de regreso escalonado de los plazos y términos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, derivado de la contingencia sanitaria relacionada con el COVID-19, puede ser consultado en la siguiente dirección electrónica: [https://documentos.infocdmx.org.mx/acuerdos/2021/A121Fr01\\_2021-T01\\_Acdo-2021-26-02-0011.pdf](https://documentos.infocdmx.org.mx/acuerdos/2021/A121Fr01_2021-T01_Acdo-2021-26-02-0011.pdf).

Para los efectos procedentes, se hace saber que conforme a lo dispuesto en el artículo 8, fracciones XXI y XXII del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, el responsable de la funcionalidad, visibilidad y permanencia de la citada dirección electrónica es el Secretario Técnico del mencionado Instituto, para lo cual se dejan a disposición de autoridades y público en general los siguientes datos de contacto: teléfono 5636-2120 extensión 108, correo electrónico [hugo.zertuche@infocdmx.org.mx](mailto:hugo.zertuche@infocdmx.org.mx).

**TRANSITORIO**

**ÚNICO.** Publíquese el presente Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

**Ciudad de México, a 26 de febrero de 2021.**

(Firma)

**HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO  
SECRETARIO TÉCNICO**

## CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

### SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Licitación Pública Nacional  
Convocatoria 001

M.A.P.P. Gerardo Calzada Sibilla, Director General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y artículos 26, 27 inciso a), 28, 30 Fracción I, 32 y 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y artículo 36 de su Reglamento, artículo 129 fracción IX del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional Número CDMX/SOBSE/DGAF/DRMAS/LPN/S/001/2021, para la Contratación de la Prestación de Servicios para la conservación y mantenimiento permanente de las áreas verdes de la red vial primaria, consistente en camellones centrales, laterales, banquetas, distribuidores viales y líneas del Metro, a excepción de aquellos que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 39 y 39 bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, de conformidad con lo siguiente:

La presente Convocatoria, fue autorizada por la Director General de Administración y Finanzas, en la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México.

No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para consulta y venta de bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones, apertura de sobres	Fallo
CDMX/SOBSE/DGAF/DRMAS/LPN/S/001/2021	\$15,000.00	08/03/2021	09/03/2021 10:00 hrs.	11/03/2021 12:00 hrs,	23/03/2021 12:00 hrs.

Partida	Descripción de los servicios	Cantidad	Unidad de medida
01	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO PERMANENTE DE LAS ÁREAS VERDES DE LA RED VIAL PRIMARIA, CONSISTENTE EN CAMELLONES CENTRALES, LATERALES, BANQUETAS, DISTRIBUIDORES VIALES Y LÍNEAS DEL METRO. VIALIDAD: PERIFÉRICO I. TRAMO: DE AV. TOLUCA A INGENIEROS MILITARES	174	Jornada
02	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO PERMANENTE DE LAS ÁREAS VERDES DE LA RED VIAL PRIMARIA, CONSISTENTE EN CAMELLONES CENTRALES, LATERALES, BANQUETAS, DISTRIBUIDORES VIALES Y LÍNEAS DEL METRO. VIALIDAD: EJE 7 Y 7A SUR. TRAMO: DE PERIFÉRICO A RIO CHURUBUSCO	174	Jornada
03	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO PERMANENTE DE LAS ÁREAS VERDES DE LA RED VIAL PRIMARIA, CONSISTENTE EN CAMELLONES CENTRALES, LATERALES, BANQUETAS, DISTRIBUIDORES VIALES Y LÍNEAS DEL METRO. VIALIDAD: VÍA TAPO. TRAMO: DE AV. 608 A ORIENTE 15	174	Jornada
04	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO PERMANENTE DE LAS ÁREAS VERDES DE LA RED VIAL PRIMARIA, CONSISTENTE EN CAMELLONES CENTRALES, LATERALES, BANQUETAS, DISTRIBUIDORES VIALES Y LÍNEAS DEL METRO. VIALIDAD: EJE 1 PONIENTE. TRAMO: DE CIRCUITO INTERIOR (ARCO SUR) A ACUEDUCTO DE TENAYUCA	174	Jornada

Las Bases de la Licitación Pública Nacional se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios de la Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Obras y Servicios, ubicada en Av. Río Churubusco No.1155, Colonia Carlos Zapata Vela, Alcaldía Iztacalco, C.P. 08040, Ciudad de México, los días 04, 05 y 08 de marzo de 2021 con el siguiente horario: de 10:00 a 15:00 hrs.

La forma de pago de las Bases es: Estas bases tienen un costo de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, que deberá pagarse a través de depósito bancario a la cuenta 00101258122, con la referencia 07010515 de la institución bancaria Scotiabank Inverlat, S.A. a favor del Gobierno de la Ciudad de México/Secretaría de Administración y Finanzas/Tesorería del GCDMX.

Todos los eventos de la Licitación se llevarán a cabo en el domicilio ubicado en Av. Francisco del Paso y Troncoso no. 499, Colonia Magdalena Mixihuca, Alcaldía Venustiano Carranza, Código Postal 15850, Ciudad de México.

El idioma en que deberá presentarse la proposición será: español.

La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: en pesos Mexicanos.

La Secretaría de Obras y Servicios manifiesta que no se considerarán anticipos.

Las condiciones de pago serán: de conformidad en lo establecido en las Bases de Licitación Pública Nacional.

Plazo de prestación del servicio: Conforme a lo establecido en las Bases de Licitación Pública Nacional.

Lugar de prestación del servicio: Conforme a lo establecido en las Bases de Licitación Pública Nacional.

Tipo de Procedimiento: a través de Licitación Pública Nacional.

Ninguna de las condiciones establecidas en las Bases de Licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar licitantes que se encuentren bajo alguno de los supuestos de impedimento señalado en los artículos 39 y 39 bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Se convoca a todos los interesados, con la finalidad de conseguir mejores precios y condiciones en la prestación de los servicios.

La persona responsable del procedimiento de Licitación Pública Nacional es: **Ing. Carlos Miguel Ricárdez Mendoza**, en su carácter de **Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, de la Dirección General de Administración y Finanzas, en la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México.**

El licitante podrá entregar con carácter de confidencial, aquella información de que sea titular a la que se refiere el artículo 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, el artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás Normatividad aplicable.

Se hace del conocimiento de los interesados en participar en el procedimiento de Licitación de mérito, que esta se realiza libre de discriminación, sea por acción u omisión, por razones de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencia o identidad sexual o de género, estado civil, apariencia exterior o cualquier otra análoga.

Ciudad de México, a 26 de febrero de 2021

(Firma)

M.A.P.P. Gerardo Calzada Sibilla  
Director General de Administración y Finanzas

**SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
 Licitación Pública Nacional

Convocatoria 002

M.A.P.P. Gerardo Calzada Sibilla, Director General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, en cumplimiento con lo que establecen los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 3° fracción VII, 26, 27, inciso a), 28, 30, fracción I, 32, 33, 34, 36, 43 y 63 de Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como los artículos 36, 37 y 41, de su Reglamento, así como el 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad De México y demás normatividad aplicable, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional Número No. CDMX/SOBSE/DGAF/DRMAS/LPN/S/002/2021, para la Contratación de la prestación de los siguientes servicios: **Prestación del Servicio de Recolección, Traslado y Tratamiento de Residuos Peligrosos, Peligrosos Covid-19, No Peligrosos y Sólidos Urbanos; Servicio de Abastecimiento, Carga, Distribución y Riego de Agua Tratada; y Servicios para la Extracción, Carga, Acarreo y Descarga de Lixiviado**, a Cargo de la Secretaria de Obras y Servicios, a excepción de aquellos que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 39 y 39 bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, de conformidad con lo siguiente:

La presente Convocatoria, fue autorizada por el Director General de Administración y Finanzas, en la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México.

No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para consulta y venta de bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones, apertura de sobres	Fallo
No. CDMX/SOBSE/DGAF/DRMAS/LPN/S/002/2021	\$15,000.00	08/03/2021	09/03/2021 12:00 hrs.	11/03/2021 16:00 hrs.	19/03/2021 12:30 hrs.
Partida	Descripción de los servicios			Cantidad	Unidad de Medida.
1	Prestación del servicio de recolección, traslado y tratamiento de los residuos peligrosos biológico-infecciosos, generados en establecimientos del sector salud del Gobierno de la Ciudad de México, centros de asistencia e integración social, instituto de ciencias forenses y zoológicos.			1	Servicio
2	Prestación del servicio de recepción en estaciones de transferencia, recolección, traslado y tratamiento de los residuos peligrosos biológico-infecciosos generados por pacientes de aislamiento domiciliario con Covid-19 en la Ciudad de México.			1	Servicio
3	Prestación del servicio de recolección y traslado de residuos de manejo especial no peligrosos hospitalarios y sólidos urbanos separados en orgánicos e inorgánicos.			1	Servicio
4	Prestación del servicio de recolección y traslado de residuos sólidos urbanos separados en orgánicos e inorgánicos generados en centros de prevención y readaptación social del Gobierno de la Ciudad de México.			1	Servicio
5	Prestación de Servicio de Abastecimiento, Carga, Distribución y Riego de Agua Tratada para la Conservación de la Cubierta Vegetal, en el Sitio Clausurado Prados de la Montaña, ubicado en la Av. Carlos Lazo s/n, Santa Fe, Alcaldía Cuajimalpa, Ciudad de México, así como para el Sitio Clausurado Santa Catarina, ubicado en el Km. 22.5 de la Autopista México-Puebla			1	Servicio

- 1.- Las Bases de la Licitación Pública Nacional se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios de la Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Obras y Servicios, ubicada en Av. Río Churubusco No. 1155, Colonia Carlos Zapata Vela, Alcaldía Iztacalco, C.P. 08040, Ciudad de México, los días: 4, 5 y 8 de marzo de 2021, de 10:00 a 15:00 hrs.
- 2.- La forma de pago de las Bases es: El costo de las bases de conformidad con el artículo 36 de la Ley, es de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A incluido, que deberá pagarse a través de depósito bancario a la cuenta número 00101258122 con la referencia 07010515 de la institución bancaria Scotiabank Inverlat, S.A., a favor del Gobierno de la Ciudad de México/Secretaria de Finanzas/Tesorería de GCDMX.
- 3.- Todos los eventos de la Licitación se llevarán a cabo en la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios ubicada en Francisco del Paso y Troncoso 499, Colonia Magdalena Mixiuhca, Alcaldía Venustiano Carranza, Código Postal 15850, Ciudad de México.
- 4.- El idioma en que deberá presentarse la proposición será: español.
- 5.- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: en pesos mexicanos.
- 6.- La Secretaría de Obras y Servicios manifiesta que no se considerarán anticipos.
- 7.- Ninguna de las condiciones establecidas en las Bases de Licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 8.- No podrán participar, los proveedores y/o prestadores de servicios que se encuentren en algunos de los supuestos del Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal ni del Artículo 47 fracciones XIII y XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- 9.- Esta Licitación no se realizará bajo la cobertura de ningún tratado.
- 10.- Los plazos señalados en esta convocatoria se computarán a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.
- 11.- Se convoca a todos los interesados, con la finalidad de conseguir mejores precios y condiciones en la prestación de los servicios.
- 12.- Los interesados podrán remitir sus cuestionamientos a la siguiente dirección de correo electrónico: [judabastecimientosobse@gmail.com](mailto:judabastecimientosobse@gmail.com)
- 13.-La persona responsable del procedimiento de Licitación Pública Nacional es: **Ing. Carlos Miguel Ricárdez Mendoza**, en su carácter de **Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, de la Dirección General de Administración y Finanzas, en la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México.**
- 14.-Se hace del conocimiento de los interesados en participar en el procedimiento de Licitación de mérito, que esta se realiza libre de discriminación, sea por acción u omisión, por razones de origen étnico o nacional, genero, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencia o identidad sexual o de género, estado civil, apariencia exterior o cualquier otra análoga.

Ciudad de México a 26 de febrero de 2021.

(Firma)

M.A.P.P. Gerardo Calzada Sibilla

Director General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Obras y Servicios

**SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
 Licitación Pública Nacional

Convocatoria 003

M.A.P.P. Gerardo Calzada Sibilla, Director General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y artículos 26, 27 inciso a), 28, 30 Fracción I, 32 y 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y artículo 36 de su Reglamento, artículo 129 fracción IX del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional Número CDMX/SOBSE/DGAF/DRMAS/LPN/S/003/2021, para la Contratación de la Prestación de Servicios para el Mantenimiento Correctivo y Preventivo, así como la Operación Continua del Servicio de Alumbrado Público en Vialidades de la Red Vial a Cargo de la Secretaria de Obras y Servicios, a excepción de aquellos que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 39 y 39 bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, de conformidad con lo siguiente:

La presente Convocatoria, fue autorizada por la Directora General de Administración y Finanzas, en la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México.

No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para consulta y venta de bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones, apertura de sobres	Fallo
CDMX/SOBSE/DGAF/DRMAS/LPN/S/003/2021	\$15,000.00	08/03/2021	09/03/2021 15:00 hrs.	12/03/2021 10:00 hrs,	01/08/2021 10:00 hrs.

Partida	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad de medida
1	Prestación de Servicios para el Mantenimiento Correctivo y Preventivo, así como la Operación Continua del Servicio de Alumbrado Público en Vialidades de la Red Vial, en el Cuadrante Centro	1952	Jornada
2	Prestación de Servicios para el Mantenimiento Correctivo y Preventivo, así como la Operación Continua del Servicio de Alumbrado Público en Vialidades de la Red Vial, en el Cuadrante Nororiente de la Ciudad de México.	1952 209	Jornada Jornada
3	Prestación de Servicios para el Mantenimiento Correctivo y Preventivo, así como la Operación Continua del Servicio de Alumbrado Público en Vialidades de la Red Vial, en el Cuadrante Norponiente de la Ciudad de México.	1708 209	Jornada Jornada
4	Prestación de Servicios para el Mantenimiento Correctivo Y Preventivo, así como la Operación Continua del Servicio de Alumbrado Público en Vialidades de la Red Vial, en el Cuadrante Suroriente de la Ciudad De México.	1952	Jornada
5	Prestación de Servicios para el Mantenimiento Correctivo y Preventivo, así como la Operación Continua del Servicio de Alumbrado Público en Vialidades de la Red Vial, en el Cuadrante Surponiente de la Ciudad de México.	1952 209	Jornada Jornada

Las Bases de la Licitación Pública Nacional se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios de la Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Obras y Servicios, ubicada en Av. Rio Churubusco 1155, Colonia Carlos Zapata Vela, Alcaldía Iztacalco, Código Postal 08040, Ciudad de México; los días 04, 05 y 08 de marzo de 2021 con el siguiente horario: de 10:00 a 15:00 hrs.

La forma de pago de las Bases es: El costo de las Bases de conformidad con el artículo 36 de la Ley, es de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.), I.V.A. incluido, que deberá pagarse a través de depósito bancario a la cuenta número 00101258122, con la referencia 07010515, de la Institución Bancaria Scotiabank Inverlat, S.A. en favor del Gobierno de la Ciudad de México/Secretaría de Finanzas/Tesorería del GCDMX.

Todos los eventos de la Licitación se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios ubicada en Francisco del Paso y Troncoso no. 499, Colonia Magdalena Mixhuca, Alcaldía Venustiano Carranza, Código Postal 15850, Ciudad de México.

El idioma en que deberá presentarse la proposición será: español.

La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: en pesos Mexicanos.

La Secretaría de Obras y Servicios manifiesta que no se considerarán anticipos.

Las condiciones de pago serán: de conformidad en lo establecido en las Bases de Licitación Pública Nacional.

Plazo de prestación de los servicios: Conforme a lo establecido en las Bases de Licitación Pública Nacional.

Lugar de prestación de los servicios: Conforme a lo establecido en las Bases de Licitación Pública Nacional.

Tipo de Procedimiento: a través de Licitación Pública Nacional.

Ninguna de las condiciones establecidas en las Bases de Licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar licitantes que se encuentren bajo alguno de los supuestos de impedimento señalado en los artículos 39 y 39 bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Se convoca a todos los interesados, con la finalidad de conseguir mejores precios y condiciones en la prestación de los servicios.

La persona responsable del procedimiento de Licitación Pública Nacional es: Ing. Carlos Miguel Ricárdez Mendoza, en su carácter de Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, de la Dirección General de Administración y Finanzas, en la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México.

El licitante podrá entregar con carácter de confidencial, aquella información de que sea titular a la que se refiere el artículo 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, el artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás Normatividad aplicable.

Se hace del conocimiento de los interesados en participar en el procedimiento de Licitación de mérito, que esta se realiza libre de discriminación, sea por acción u omisión, por razones de origen étnico o nacional, genero, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencia o identidad sexual o de género, estado civil, apariencia exterior o cualquier otra análoga.

Ciudad de México, a 26 de febrero de 2021

(Firma)

M.A.P.P. Gerardo Calzada Sibilla  
Directora General de Administración y Finanzas



**SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Licitación Pública Nacional  
 Convocatoria 004

M.A.P.P. Gerardo Calzada Sibilla, Director General de Administración y Finanzas, en la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y artículos 26, 27 inciso a), 28, 30 Fracción I, 32 y 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y artículo 36 de su Reglamento, artículo 129 fracción IX del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional Número CDMX/SOBSE/DGAF/DRMAS/LPN/S/004/2021, para la Prestación de Servicios de Limpieza en la Red Vial Primaria de la Ciudad de México, Consistente en Barrido Manual en Banquetas, Papeleo y Retiro de Propaganda Comercial Colgada, a excepción de aquellos que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 39 y 39 bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, de conformidad con lo siguiente:

La presente Convocatoria, fue autorizada por la Director General de Administración y Finanzas, en la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México.

No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para consulta y venta de bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones, apertura de sobres	Fallo
CDMX/SOBSE/DGAF/DRMAS/LPN/S/004/2021	\$15,000.00	08/03/2021	09/03/2021 17:00 hrs.	16/03/2021 14:00 hrs,	24/03/2021 13:00 hrs.

Partida	Descripción de los servicios	Cantidad	Unidad de medida
01	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA EN LA RED VIAL PRIMARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONSISTENTE EN BARRIDO MANUAL EN BANQUETAS, PAPELEO Y RETIRO DE PROPAGANDA COMERCIAL COLGADA, ASÍ COMO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE BARRIDO MECÁNICO PARA LA LIMPIEZA MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE OPERADORES CAPACITADOS, PARA EL MANEJO DE BARREDORAS, PARA SER OPERADAS POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS EN LA INFRAESTRUCTURA DE LAS VÍAS RÁPIDAS Y CARRILES DE ALTA VELOCIDAD. VIALIDAD: EJE 4 SUR – AV. JALISCO TRAMO: DE PARQUE LIRA A PERIFÉRICO ORIENTE	209	Jornada
02	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA EN LA RED VIAL PRIMARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONSISTENTE EN BARRIDO MANUAL EN BANQUETAS, PAPELEO Y RETIRO DE PROPAGANDA COMERCIAL COLGADA, ASÍ COMO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE BARRIDO MECÁNICO PARA LA LIMPIEZA MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE OPERADORES CAPACITADOS, PARA EL MANEJO DE BARREDORAS, PARA SER OPERADAS POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS EN LA INFRAESTRUCTURA DE LAS VÍAS RÁPIDAS Y CARRILES DE ALTA VELOCIDAD. VIALIDAD: EJE 7 Y 7A SUR TRAMO: EJE 7 SUR DE CIRCUITO INTERIOR A PERIFÉRICO NORTE Y EL EJE 7A SUR DE CIRCUITO INTERIOR A CALZADA MÉXICO – COYOACÁN	174	Jornada

03	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA EN LA RED VIAL PRIMARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONSISTENTE EN BARRIDO MANUAL EN BANQUETAS, PAPELEO Y RETIRO DE PROPAGANDA COMERCIAL COLGADA, ASÍ COMO LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE BARRIDO MECÁNICO PARA LA LIMPIEZA MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE OPERADORES CAPACITADOS, PARA EL MANEJO DE BARREDORAS, PARA SER OPERADAS POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS EN LA INFRAESTRUCTURA DE LAS VÍAS RÁPIDAS Y CARRILES DE ALTA VELOCIDAD. VIALIDAD: AV. INSURGENTES NORTE TRAMO: DE EJE 2 NORTE A AV. FRANCISCO J. MACÍN	209	Jornada
04	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA EN LA RED VIAL PRIMARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONSISTENTE EN BARRIDO MANUAL EN BANQUETAS, PAPELEO Y RETIRO DE PROPAGANDA COMERCIAL COLGADA, ASÍ COMO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE BARRIDO MECÁNICO PARA LA LIMPIEZA MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE OPERADORES CAPACITADOS, PARA EL MANEJO DE BARREDORAS, PARA SER OPERADAS POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS EN LA INFRAESTRUCTURA DE LAS VÍAS RÁPIDAS Y CARRILES DE ALTA VELOCIDAD. VIALIDAD: AV. INSURGENTES SUR TRAMO: DE EJE 2 NORTE A MONUMENTO AL CAMINERO	209	Jornada
05	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA EN LA RED VIAL PRIMARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONSISTENTE EN BARRIDO MANUAL EN BANQUETAS, PAPELEO Y RETIRO DE PROPAGANDA COMERCIAL COLGADA, ASÍ COMO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE BARRIDO MECÁNICO PARA LA LIMPIEZA MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE OPERADORES CAPACITADOS, PARA EL MANEJO DE BARREDORAS, PARA SER OPERADAS POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS EN LA INFRAESTRUCTURA DE LAS VÍAS RÁPIDAS Y CARRILES DE ALTA VELOCIDAD. VIALIDAD: EJE TRONCAL METROPOLITANO SUR (EJE 3 ORIENTE) TRAMO: DE VIADUCTO MIGUEL ALEMÁN A VILLA CACAMA (INCLUYE DISTRIBUIDORES Y PUENTES QUE LE CRUZAN)	209	Jornada

Las Bases de la Licitación Pública Nacional se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios de la Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Obras y Servicios, ubicada en Av. Río Churubusco No.1155, Colonia Carlos Zapata Vela, Alcaldía Iztacalco, C.P. 08040, Ciudad de México; los días 04, 05 y 08 de marzo de 2021 con el siguiente horario: de 10:00 a 15:00 hrs.

La forma de pago de las Bases es: Estas bases tienen un costo de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, que deberá pagarse a través de depósito bancario a la cuenta 00101258122, con la referencia 07010515 de la institución bancaria Scotiabank Inverlat, S.A. a favor del Gobierno de la Ciudad de México/Secretaría de Administración y Finanzas/Tesorería del GCDMX.

Todos los eventos de la Licitación se llevarán a cabo en el domicilio ubicado en Av. Francisco del Paso y Troncoso No. 499, Colonia Magdalena Mixiuhca, Alcaldía Venustiano Carranza, Código Postal 15850, Ciudad de México.

El idioma en que deberá presentarse la proposición será: español.

La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: en pesos Mexicanos.

La Secretaría de Obras y Servicios manifiesta que no se considerarán anticipos.

Las condiciones de pago serán: de conformidad en lo establecido en las Bases de Licitación Pública Nacional.

Plazo de prestación del servicio: Conforme a lo establecido en las Bases de Licitación Pública Nacional.

Lugar de prestación del servicio: Conforme a lo establecido en las Bases de Licitación Pública Nacional.

Tipo de Procedimiento: a través de Licitación Pública Nacional.

Ninguna de las condiciones establecidas en las Bases de Licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar licitantes que se encuentren bajo alguno de los supuestos de impedimento señalado en los artículos 39 y 39 bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Se convoca a todos los interesados, con la finalidad de conseguir mejores precios y condiciones en la prestación de los servicios.

La persona responsable del procedimiento de Licitación Pública Nacional es: **Ing. Carlos Miguel Ricárdez Mendoza**, en su carácter de **Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, de la Dirección General de Administración y Finanzas, en la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México.**

El licitante podrá entregar con carácter de confidencial, aquella información de que sea titular a la que se refiere el artículo 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, el artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás Normatividad aplicable.

Se hace del conocimiento de los interesados en participar en el procedimiento de Licitación de mérito, que esta se realiza libre de discriminación, sea por acción u omisión, por razones de origen étnico o nacional, genero, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencia o identidad sexual o de género, estado civil, apariencia exterior o cualquier otra análoga.

Ciudad de México, a 26 de febrero de 2021

(Firma)

M.A.P.P. Gerardo Calzada Sibilla  
Director General de Administración y Finanzas

**SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
 Licitación Pública Nacional

Convocatoria 005

M.A.P.P. Gerardo Calzada Sibilla, Director General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, en cumplimiento con lo que establecen los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 3° fracción VII, 26, 27, inciso a), 28, 30, fracción I, 32, 33, 34, 36 y 43 de la Ley, así como los artículos 36, 37 y 41, de su Reglamento, así como el 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad De México y demás normatividad aplicable, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional Número CDMX/SOBSE/DGAF/DRMAS/LPN/S/005/2021, para la Contratación de la prestación de los siguientes servicios: **Prestación del Servicio de Conservación, Mantenimiento Integral y Limpieza del Centro Histórico, Paseo de la Reforma; Cuadrillas de Apoyos Emergentes; Riego en la Red Vial Primaria y Espacios Públicos de la Ciudad de México** a Cargo de la Secretaria de Obras y Servicios, a excepción de aquellos que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 39 y 39 bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, de conformidad con lo siguiente:

La presente Convocatoria, fue autorizada por la Directora General de Administración y Finanzas, en la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México.

No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para consulta y venta de bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones, apertura de sobres	Fallo
CDMX/SOBSE/DGAF/DRMAS/LPN/S/005/2021	\$15,000.00	08/03/2021	10/03/2021 10:00 hrs.	16/03/2021 10:00 hrs,	22/03/2021 09:30 hrs.
Ptda.	Descripción de los bienes			Cantidad	U.M.
1	Prestación de servicios para la limpieza del Centro Histórico de la Ciudad de México: Perímetro "A" y "B".				
	Subpartida 1.1 Perímetro "A" Sector Norte.				
	Turno Matutino			244	Jornada
	Turno Vespertino			244	Jornada
	Turno Nocturno			244	Jornada
	Subpartida 1.2 Perímetro "A" Sector Sur.				
	Turno Matutino			244	Jornada
	Turno Vespertino			244	Jornada
	Turno Nocturno			244	Jornada
	Subpartida 1.3 Perímetro "B" Sector Oriente.				
	Turno Matutino			244	Jornada
	Turno Vespertino			244	Jornada
Turno Nocturno			244	Jornada	
Subpartida 1.4 Perímetro "B" Sector Poniente.					
Turno Matutino			244	Jornada	
Turno Vespertino			244	Jornada	
Turno Nocturno			244	Jornada	

2	Prestación de Servicios relacionados con la Limpieza integral del Corredor Turístico Paseo de la Reforma, de la Ciudad de México.		
	Subpartida 2.1 Reforma Remodelada Tramo: Limita con la Calzada General Mariano Escobedo al Poniente y la Av. Hidalgo al Oriente en turno Matutino, Vespertino y Nocturno.	732	Jornada
	Subpartida 2.1 Reforma Chapultepec Tramo: Limita con el Boulevard Manual Ávila Camacho y la Calzada General Marino Escobedo al Oriente en turno Matutino, Vespertino y Nocturno.	732	Jornada
3	Prestación de Servicios para la Conservación y Mantenimiento Integral de las Áreas Verdes, así como la Limpieza y Recolección de todos aquellos elementos que interfieran en la vía pública y Espacios Públicos de la Ciudad de México.		
	Subpartida 3.1 Cuadrilla de Apoyos Emergentes I	244	Jornada
	Subpartida 3.2 Cuadrilla de Apoyos Emergentes II	244	Jornada
	Subpartida 3.3 Cuadrilla de Apoyos Emergentes III	244	Jornada
	Subpartida 3.4 Cuadrilla de Apoyos Emergentes IV	244	Jornada
	Subpartida 3.5 Cuadrilla de Apoyos Emergentes V	244	Jornada
4	Prestación de servicio para el mantenimiento integral en las áreas verdes consistente en riego de la red vial primaria y espacios públicos de la Ciudad México		
	Subpartida 4.1 Prestación de Servicio para el Mantenimiento Integral en las áreas verdes consistente en Riego de la Red Vial Primaria y Espacios Públicos de la Ciudad México, con 9 vehículos tipo Pipa con tanque de 10,000 litros de capacidad modelo 2020, propiedad del Gobierno de la Ciudad de México.	1846	Jornada
	Subpartida 4.2 Prestación de Servicio para el Mantenimiento Integral en las áreas verdes consistente en Riego de la Red Vial Primaria y Espacios Públicos de la Ciudad México, con 5 vehículos tipo Pipa con tanque de 10,000 litros de capacidad modelo 2014 o más reciente, propiedad del Prestador de Servicio	915	Jornada

1.- Las Bases de la Licitación Pública Nacional se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios de la Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Obras y Servicios, ubicada en Av. Río Churubusco No. 1155, Colonia Carlos Zapata Vela, Alcaldía Iztacalco, C.P. 08040, Ciudad de México.

2.- La venta y entrega de Bases en “La Convocante”, serán los días: 4, 5 y 8 de marzo de 2021, de 10:00 a 15:00 hrs.

3.- La forma de pago de las Bases es: El costo de las bases de conformidad con el artículo 36 de la Ley, es de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A incluido, que deberá pagarse a través de depósito bancario a la cuenta número 00101258122 con la referencia 07010515 de la institución bancaria Scotiabank Inverlat, S.A., a favor del Gobierno de la Ciudad de México/Secretaría de Finanzas/Tesorería de GCDMX.

4.- Todos los eventos de la Licitación se llevarán a cabo en la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios ubicada en Francisco del Paso y Troncoso 499, Colonia Magdalena Mixiuhca, Alcaldía Venustiano Carranza, Código Postal 15850, Ciudad de México.

5.- El idioma en que deberá presentarse la proposición será: español.

6.- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: en pesos mexicanos.

7.- La Secretaría de Obras y Servicios manifiesta que no se considerarán anticipos.

8.- Ninguna de las condiciones establecidas en las Bases de Licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

9.- No podrán participar, los proveedores y/o prestadores de servicios que se encuentren en algunos de los supuestos del Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal ni del Artículo 47 fracciones XIII y XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

10.- Esta Licitación no se realizará bajo la cobertura de ningún tratado.

11.- Los plazos señalados en esta convocatoria se computarán a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

12.- Se convoca a todos los interesados, con la finalidad de conseguir mejores precios y condiciones en la prestación de los servicios.

13.- Los interesados podrán remitir sus cuestionamientos a la siguiente dirección de correo electrónico: judabastecimientosobse@gmail.com

14.- La persona responsable del procedimiento de Licitación Pública Nacional es: **Ing. Carlos Miguel Ricárdez Mendoza**, en su carácter de **Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, de la Dirección General de Administración y Finanzas, en la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México.**

15.- El licitante podrá entregar con carácter de confidencial, aquella información de que sea titular a la que se refiere el artículo 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, el artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás Normatividad aplicable.

16.- Se hace del conocimiento de los interesados en participar en el procedimiento de Licitación de mérito, que esta se realiza libre de discriminación, sea por acción u omisión, por razones de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencia o identidad sexual o de género, estado civil, apariencia exterior o cualquier otra análoga.

Ciudad de México a 26 de febrero de 2021.

(Firma)

El M.A.P.P. Gerardo Calzada Sibilla

Director General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Obras y Servicios

**SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Licitación Pública Nacional  
 Convocatoria 006

M.A.P.P. Gerardo Calzada Sibilla, Director General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y artículos 26, 27 inciso a), 28, 30 Fracción I, 32 y 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y artículo 36 de su Reglamento, artículo 129 fracción IX del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional Número CDMX/SOBSE/DGAF/DRMAS/LPN/S/006/2021, para la Contratación de la prestación del servicio de transporte de residuos sólidos urbanos de las estaciones de transferencia, planta de composta y rechazo de las plantas de selección a los sitios de disposición final autorizados, a excepción de aquellos que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 39 y 39 bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, de conformidad con lo siguiente:

La presente Convocatoria, fue autorizada por la Directora General de Administración y Finanzas, en la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México.

No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para consulta y venta de bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones, apertura de sobres	Fallo
CDMX/SOBSE/DGAF/DRMAS/LPN/S/006/2021	\$15,000.00	09/03/2021	10/03/2021 12:00 hrs.	12/03/2021 13:30 hrs.	19/03/2021 09:30 hrs.

Partida	Descripción de los servicios	Cantidad	Unidad de medida
01	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE LAS ESTACIONES DE TRANSFERENCIA, PLANTA DE COMPOSTA Y RECHAZO DE LAS PLANTAS DE SELECCIÓN A LOS SITIOS DE DISPOSICIÓN FINAL AUTORIZADOS	1	Tonelada
	<b>Estación de Transferencia Álvaro Obregón I</b>		
02	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE LAS ESTACIONES DE TRANSFERENCIA, PLANTA DE COMPOSTA Y RECHAZO DE LAS PLANTAS DE SELECCIÓN A LOS SITIOS DE DISPOSICIÓN FINAL AUTORIZADOS	1	Tonelada
	<b>Estación de Transferencia Álvaro Obregón II</b>		
03	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE LAS ESTACIONES DE TRANSFERENCIA, PLANTA DE COMPOSTA Y RECHAZO DE LAS PLANTAS DE SELECCIÓN A LOS SITIOS DE DISPOSICIÓN FINAL AUTORIZADOS	1	Tonelada
	<b>Estación de Transferencia Benito Juárez</b>		

Las Bases de la Licitación Pública Nacional se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios de la Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Obras y Servicios, ubicada en Av. Río Churubusco No.1155, Colonia Carlos Zapata Vela, Alcaldía Iztacalco, C.P. 08040, Ciudad de México; los días 5, 8 y 9 de marzo de 2021 con el siguiente horario: de 10:00 a 15:00 hrs.

La forma de pago de las Bases es: Estas bases tienen un costo de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, que deberá pagarse a través de depósito bancario a la cuenta 00101258122, con la referencia 07010515 de la institución bancaria Scotiabank Inverlat, S.A. a favor del Gobierno de la Ciudad de México/Secretaría de Administración y Finanzas/Tesorería del GCDMX.

Todos los eventos de la Licitación se llevarán a cabo en el domicilio ubicado en Av. Francisco del Paso y Troncoso No. 499, Colonia Magdalena Mixiuhca, Alcaldía Venustiano Carranza, Código Postal 15850, Ciudad de México.

El idioma en que deberá presentarse la proposición será: español.

La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: en pesos Mexicanos.

La Secretaría de Obras y Servicios manifiesta que no se considerarán anticipos.

Las condiciones de pago serán: de conformidad en lo establecido en las Bases de Licitación Pública Nacional.

Plazo de prestación del servicio: Conforme a lo establecido en las Bases de Licitación Pública Nacional.

Lugar de prestación del servicio: Conforme a lo establecido en las Bases de Licitación Pública Nacional.

Tipo de Procedimiento: a través de Licitación Pública Nacional.

Ninguna de las condiciones establecidas en las Bases de Licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar licitantes que se encuentren bajo alguno de los supuestos de impedimento señalado en los artículos 39 y 39 bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Se convoca a todos los interesados, con la finalidad de conseguir mejores precios y condiciones en la prestación de los servicios.

La persona responsable del procedimiento de Licitación Pública Nacional es: **Ing. Carlos Miguel Ricárdez Mendoza**, en su carácter de **Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, de la Dirección General de Administración y Finanzas, en la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México.**

El licitante podrá entregar con carácter de confidencial, aquella información de que sea titular a la que se refiere el artículo 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, el artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás Normatividad aplicable.

Se hace del conocimiento de los interesados en participar en el procedimiento de Licitación de mérito, que esta se realiza libre de discriminación, sea por acción u omisión, por razones de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencia o identidad sexual o de género, estado civil, apariencia exterior o cualquier otra análoga.

Ciudad de México, a 26 de febrero de 2021

(Firma)

M.A.P.P. Gerardo Calzada Sibilla  
Director General de Administración y Finanzas



**SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
 Licitación Pública Nacional

Convocatoria 007

M.A.P.P. Gerardo Calzada Sibilla, Director General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y artículos 26, 27 inciso a), 28, 30 Fracción I, 32 y 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y artículo 36 de su Reglamento, artículo 129 fracción IX del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional Número CDMX/SOBSE/DGAF/DRMAS/LPN/S/007/2021, para la Contratación del servicio: **“Limpieza General; Operación; Mantenimiento; Coprocesamiento; Compactación y Traslado, de las diferentes Plantas de Selección”**; a Cargo de la Secretaria de Obras y Servicios, a excepción de aquellos que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 39 y 39 bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, de conformidad con lo siguiente:

La presente Convocatoria, fue autorizada por la Directora General de Administración y Finanzas, en la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México.

No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para consulta y venta de bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones, apertura de sobres	Fallo
CDMX/SOBSE/DGAF/DRMAS/LPN/S/007/2021	\$15,000.00	08/03/2021	10/03/2021 15:00 hrs.	17/03/2021 10:00 hrs,	19/03/2021 18:00 hrs.

Partida	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad de medida
única	Prestación de servicio para la operación de la Planta de Selección y Compactación de Residuos San Juan de Aragón Fase I y II, mediante las actividades de recepción separación, compactación embolsado, carga y transporte de residuos sólidos, a fin de disponerlos mediante coprocesamiento.		
	Operación de la Fase I de la Planta de Compactado de Residuos San Juan de Aragón, mediante las actividades de recepción, separación, compactación, embolsado, carga, transporte y disposición final de residuos sólidos, mediante coprocesamiento.	40,800	Tonelada
	Operación de la Fase II de la Planta de Compactado de Residuos San Juan de Aragón mediante las actividades de embolsado, carga, transporte y disposición final de residuos sólidos, mediante coprocesamiento.	122,400	Tonelada
única	Prestación de servicios para la operación de la Planta Santa Catarina, incluye la corrección de desperfectos, daños en los componentes e instalaciones relacionados con la operación.		
	Turno matutino, de lunes a sábado.	205	Jornada
	Turno vespertino, de lunes a viernes.	171	Jornada
única	Prestación de servicios de la limpieza, barrido y papeleo, traslado de residuos sólidos, limpieza y lavado a presión de plataformas en Bordo Poniente.		
	Jornadas en turno matutino..	210	Jornada
	Jornadas en turno vespertino	64	Jornada

1	Prestación de servicios de mantenimiento, limpieza general de áreas comunes de las instalaciones de las plantas de selección San Juan de Aragón y Santa Catarina y planta de compactación San Juan de Aragón.		
	Subpartida 1 Prestación de servicios de mantenimiento, limpieza general de áreas comunes de las instalaciones de la planta de selección de residuos sólidos San Juan de Aragón.		
	Cuadrilla de limpieza turno matutino (lunes a sábado).	204	Jornada
	Cuadrilla de limpieza turno vespertino (lunes a sábado).	204	Jornada
	Prestación de servicios de mantenimiento, limpieza general de áreas comunes de las instalaciones de la planta de compactación de residuos sólidos San Juan de Aragón, Fase I y II.		
	Cuadrilla de limpieza turno matutino (lunes a sábado).	204	Jornada
	Cuadrilla de limpieza turno vespertino (lunes a sábado).	204	Jornada
	Cuadrilla de limpieza turno matutino (lunes a viernes).	170	Jornada
	Subpartida 2 Prestación de servicios de mantenimiento, limpieza general de áreas comunes de las instalaciones de la planta de selección y aprovechamiento de residuos sólidos Santa Catarina.		
	Cuadrilla de limpieza turno matutino (lunes a sábado)	204	Jornada
Cuadrilla de limpieza turno vespertino (lunes a viernes)	170	Jornada	
única	Prestación de servicios para la operación de la Planta Vallejo, para el manejo de residuos sólidos con el fin de obtener material reciclable, así como la reutilización de residuos como combustible alterno.		
	Turno Matutino, de lunes a viernes	170	Jornada
	Turno Vespertino, de lunes a viernes	8	Jornada
	Turno Nocturno, de lunes a viernes	170	Jornada

1.- Las Bases de la Licitación Pública Nacional se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios de la Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Obras y Servicios, ubicada en Av. Río Churubusco 1155, Planta Baja, Colonia Carlos Zapata Vela, Alcaldía Iztacalco, Código Postal 08040, Ciudad de México.

2.- La venta y entrega de Bases en "La Convocante", serán los días: 04, 05 y 08 de marzo de 2021, de 10:00 a 16:00 hrs.

3.- La forma de pago de las Bases es: El costo de las bases de conformidad con el artículo 36 de la Ley, es de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A incluido, que deberá pagarse a través de depósito bancario a la cuenta número 00101258122 con la referencia 07010575 de la institución bancaria Scotiabank Inverlat, S.A., a favor del Gobierno de la Ciudad de México/Secretaría de Administración y Finanzas/Tesorería de GCDMX.

4.- Todos los eventos de la Licitación se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios ubicada en Francisco del Paso y Troncoso 499, Colonia Magdalena Mixiuhca, Alcaldía Venustiano Carranza, Código Postal 15850, Ciudad de México.

5.- El idioma en que deberá presentarse la proposición será: español.

- 6.- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: en pesos mexicanos.
- 7.- La Secretaría de Obras y Servicios manifiesta que no se considerarán anticipos.
- 8.- Ninguna de las condiciones establecidas en las Bases de Licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 9.- No podrán participar, los proveedores y/o prestadores de servicios que se encuentren en algunos de los supuestos del Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal ni del Artículo 47 fracciones XIII y XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- 10.- Esta Licitación no se realizará bajo la cobertura de ningún tratado.
- 11.- Los plazos señalados en esta convocatoria se computarán a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.
- 12.- Se convoca a todos los interesados, con la finalidad de conseguir mejores precios y condiciones en la prestación de los servicios.
- 13.- Los interesados podrán remitir sus cuestionamientos a la siguiente dirección de correo electrónico: adquisiciones.sobse2020@gmail.com
- 14.- La persona responsable del procedimiento de Licitación Pública Nacional es: **Ing. Carlos Miguel Ricárdez Mendoza**, en su carácter de **Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, de la Dirección General de Administración y Finanzas, en la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México.**
- 15.- El licitante podrá entregar con carácter de confidencial, aquella información de que sea titular a la que se refiere el artículo 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, el artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás Normatividad aplicable.
- 16.- Se hace del conocimiento de los interesados en participar en el procedimiento de Licitación de mérito, que esta se realiza libre de discriminación, sea por acción u omisión, por razones de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencia o identidad sexual o de género, estado civil, apariencia exterior o cualquier otra análoga.

Ciudad de México a 26 de febrero de 2021.

(Firma)

El M.A.P.P. Gerardo Calzada Sibilla  
Director General de Administración y  
Finanzas en la Secretaría de Obras y Servicios

**SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
 Licitación Pública Nacional

Convocatoria 008

M.A.P.P. Gerardo Calzada Sibilla, Director General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, en cumplimiento con lo que establecen los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 3° fracción VII, 26, 27, inciso a), 28, 30, fracción I, 32, 33, 34, 36, 43 y 63 de la Ley, así como los artículos 36, 37 y 41, de su Reglamento, así como el 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad De México y demás normatividad aplicable, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional Número CDMX/SOBSE/DGAF/DRMAS/LPN/S/008/2021, para la Contratación de la prestación de los siguientes servicios: **Prestación de los servicios de empuje, acomodo, apilamiento y manejo de residuos orgánicos y sólidos; Servicio de mantenimiento del sistema de desagüe; Servicio de mantenimiento para básculas electrónicas tipo camioneras, instaladas en las Estaciones de Transferencia** a Cargo de la Secretaria de Obras y Servicios, a excepción de aquellos que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 39 y 39 bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, de conformidad con lo siguiente:

La presente Convocatoria, fue autorizada por la Directora General de Administración y Finanzas, en la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México.

No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para consulta y venta de bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones, apertura de sobres	Fallo
CDMX/SOBSE/DGAF/DRMAS/LPN/S/008/2021	\$15,000.00	08/03/2021	10/03/2021 17:00 hrs.	17/03/2021 12:30 hrs,	23/03/2021 09:30 hrs.

Ptda.	Descripción de los bienes	Cant.	Unidad de medida
1	Prestación de servicios para el empuje, acomodo y apilamiento de residuos orgánicos en patio de recepción, mediante la utilización de maquinaria pesada. Empuje y acomodo de residuos orgánicos y composta con tractor tipo bulldozer sobre orugas D8T o similar (02 máquinas propiedad del prestador de servicios), incluye equipo, herramienta, combustible, lubricantes, servicios, mantenimiento, mano de obra y todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos. Carga y apilamiento de residuos orgánicos y composta con excavadora hidráulica sobre orugas 336 DL o similar, con brazo estándar cucharón de 45" cabina con clima motor Cat 6 cilindros Diesel con turbo (01 máquina propiedad del prestador de servicios).		
	Lunes a sábado turno matutino.	210	Jornada
	Lunes a sábado turno vespertino.	207	Jornada
2	Prestación de servicios para el empuje, acomodo y apilamiento de residuos sólidos en patio de recepción, así como la dosificación a las bandas de selección y el acomodo y estiba de subproductos recuperados en la planta de selección de los residuos sólidos San Juan de Aragón, mediante la utilización de maquinaria ligera y pesada		
	3 Excavadoras sobre orugas, con bote de 0.75 ysd3 de capacidad y motor de 85.79 Kw. (115 H.P.)	3828	Hora
	2 montacargas, con motor diésel, gasolina o gas, con capacidad de carga de 2.5 toneladas de 31 Kw. (41.55 H.P.), con una altura de levante de 4 mts., montado sobre llantas sólidas.	4170	Hora
	2 cargadores frontales sobre neumáticos, equipados con cucharón de 7 yds3 y motor a diésel de 279.75 Kw. (375 HP)	4751	Hora

3	Prestación de servicios para el empuje, acomodo y apilamiento de residuos sólidos en patio de recepción, así como la dosificación a las bandas de selección y el acomodo y estiba de subproductos recuperados en la planta de selección de residuos sólidos Santa Catarina, mediante la utilización de Maquinaria ligera y pesada.		
	5 cargadores frontales compactos, con motor diésel de 54 Kw. (73 H.P.) mínimo, con bomba hidráulica de 18 GPM, equipado con cucharón de 72" de longitud, montado sobre llantas sólidas. Modelo 2012 mínimo.	8030	Hora
	2 montacargas con motor diésel, gasolina o gas, con capacidad de carga de 2.5 toneladas de 31 Kw. (41 H.P.) mínimo, con una altura de levante de 4 mts., montado sobre llantas sólidas. Modelo 2012 mínimo.	3554	Hora
	2 cargadores frontales sobre neumáticos, con motor diésel de 392 Kw. (525 H.P.) mínimo, equipados con cucharón de 7 yds3 de capacidad. Modelo 2012 mínimo.	4238	Hora
4	Prestación de servicios para realizar actividades de manejo de residuos sólidos en la planta de selección y compactación San Juan de Aragón, Fase II, mediante la operación y el mantenimiento de maquinaria y equipo.		
	2 excavadoras sobre orugas, motor de 110.41 Kw. (148 H.P.) Modelo 2012 mínimo.	3591	Hora
	4 cargadores frontales compactos, con motor diésel de 70.87 Kw. (95 H.P.), montado sobre llantas sólidas. Modelo 2012 mínimo.	7182	Hora
	2 montacargas, con motor diésel de 67.14 Kw. (90 H.P.), con capacidad de carga de 5 toneladas, con una altura de levante de 4 mts., montado sobre llantas sólidas y clamp. Modelo 2012 mínimo.	3933	Hora
	2 cargadores frontales sobre neumáticos, equipados con cucharón de 7 yds3 de capacidad y motor diésel de 392 Kw. (525 H.P.) Modelo 2012 mínimo.	4683	Hora
5	Prestación de servicios del manejo de residuos en la planta de composta en bordo poniente, de la separación de los residuos orgánicos en la planta de composta y el traslado de los residuos inorgánicos.		
	Lunes a sábado turno matutino.	210	Jornada
	Lunes a sábado turno vespertino.	64	Jornada
6	Prestación de servicios del mantenimiento del sistema de desagüe de los patios de la planta de composta..		
	lunes a sábado turno matutino	210	Jornada
	lunes a sábado turno vespertino	120	Jornada
7	Mantenimiento, suministro y colocación de materiales para básculas electrónicas tipo camioneras de 40, 50 y 80 toneladas de capacidad, instaladas en las Estaciones de Transferencia: Álvaro Obregón, Benito Juárez, Central de Abasto, Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Tlalpan, Venustiano Carranza, Xochimilco, Plantas de Selección y Aprovechamiento de Residuos Sólidos en San Juan de Aragón, Santa Catarina, Planta de Composta en Bordo Poniente y Nueva Estación de Transferencia Azcapotzalco.	1	Servicio

1.- Las Bases de la Licitación Pública Nacional se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios de la Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Obras y Servicios, ubicada en Av. Río Churubusco No. 1155, Colonia Carlos Zapata Vela, Alcaldía Iztacalco, C.P. 08040, Ciudad de México.

2.- La venta y entrega de Bases en "La Convocante", serán los días: 4, 5 y 8 de marzo de 2021, de 10:00 a 15:00 hrs.

3.- La forma de pago de las Bases es: El costo de las bases de conformidad con el artículo 36 de la Ley, es de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A incluido, que deberá pagarse a través de depósito bancario a la cuenta número 00101258122 con la referencia 07010515 de la institución bancaria Scotiabank Inverlat, S.A., a favor del Gobierno de la Ciudad de México/Secretaría de Finanzas/Tesorería de GCDMX.

- 4.- Todos los eventos de la Licitación se llevarán a cabo en la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios ubicada en Francisco del Paso y Troncoso 499, Colonia Magdalena Mixiuhca, Alcaldía Venustiano Carranza, Código Postal 15850, Ciudad de México.
- 5.- El idioma en que deberá presentarse la proposición será: español.
- 6.- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: en pesos mexicanos.
- 7.- La Secretaría de Obras y Servicios manifiesta que no se considerarán anticipos.
- 8.- Ninguna de las condiciones establecidas en las Bases de Licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 9.- No podrán participar, los proveedores y/o prestadores de servicios que se encuentren en algunos de los supuestos del Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal ni del Artículo 47 fracciones XIII y XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- 10.- Esta Licitación no se realizará bajo la cobertura de ningún tratado.
- 11.- Los plazos señalados en esta convocatoria se computarán a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.
- 12.- Se convoca a todos los interesados, con la finalidad de conseguir mejores precios y condiciones en la prestación de los servicios.
- 13.- Los interesados podrán remitir sus cuestionamientos a la siguiente dirección de correo electrónico: [judabastecimientosobse@gmail.com](mailto:judabastecimientosobse@gmail.com)
- 14.- La persona responsable del procedimiento de Licitación Pública Nacional es: **Ing. Carlos Miguel Ricárdez Mendoza**, en su carácter de **Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, de la Dirección General de Administración y Finanzas, en la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México.**
- 15.- El licitante podrá entregar con carácter de confidencial, aquella información de que sea titular a la que se refiere el artículo 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, el artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás Normatividad aplicable.
- 16.- Se hace del conocimiento de los interesados en participar en el procedimiento de Licitación de mérito, que esta se realiza libre de discriminación, sea por acción u omisión, por razones de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencia o identidad sexual o de género, estado civil, apariencia exterior o cualquier otra análoga.

Ciudad de México a 26 de febrero de 2021.

(Firma)

El M.A.P.P. Gerardo Calzada Sibilla

Director General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Obras y Servicios

**SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
 Licitación Pública Nacional

Convocatoria 009

M.A.P.P. Gerardo Calzada Sibilla, Director General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y artículos 26, 27 inciso a), 28, 30 Fracción I, 32 y 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y artículo 36 de su Reglamento, artículo 129 fracción IX del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional Número CDMX/SOBSE/DGAF/DRMAS/LPN/S/009/2021, para la Contratación de la Prestación de Servicios de Supervisión, Control Técnico, Seguimientos de Trabajos; Administración y Seguimientos de Contrato; y Verificación Técnica Integral de Actividades Relativos a los Servicios de Alumbrado, Limpieza en sus Diferentes Modalidades, Mantenimiento a Áreas Verdes y Relleno Sanitario a Cargo de la Secretaria de Obras y Servicios, a excepción de aquellos que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 39 y 39 bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, de conformidad con lo siguiente:

La presente Convocatoria, fue autorizada por la Directora General de Administración y Finanzas, en la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México.

No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para consulta y venta de bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones, apertura de sobres	Fallo
CDMX/SOBSE/DGAF/DRMAS/LPN/S/009/2021	\$15,000.00	08/03/2021	10/03/2021 18:30 hrs.	12/03/2021 17:00 hrs,	12/03/2021 17:00 hrs.

Partida	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad de medida
1	Prestación de Servicios para la Supervisión, Control Técnico y Seguimiento para la Conservación y Mantenimiento permanente de las Áreas Verdes dentro de la Infraestructura de la Red Vial Primaria. <b>Subpartida 01</b> Supervisión, Control Técnico y Seguimiento para la Conservación y Mantenimiento permanente de las Áreas Verdes dentro de la Infraestructura de la Red Vial Primaria. Estos servicios incluyen el uso de los vehículos; así como el suministro de combustible, lubricantes, llantas, Mantenimiento, seguros, etc., y gastos del personal operario, uniformes, utensilios, para el servicio y todo lo necesario para su correcta ejecución	8	Servicio Mensual
2	Prestación de Servicios para la Supervisión, Control Técnico y Seguimiento de los trabajos en las Cuadrillas de Apoyos Emergentes I-V. <b>Subpartida 01</b> Supervisión, Control Técnico y seguimiento de los trabajos en las Cuadrillas de Apoyos Emergentes I-V. Estos servicios incluyen el uso de los vehículos; así como el suministro de combustible, lubricantes, llantas, Mantenimiento, seguros, etc., y gastos del personal operario, uniformes, utensilios, para el servicio y todo lo necesario para su correcta ejecución.	8	Servicio Mensual

3	<p>Prestación de Servicios de Supervisión, Control Técnico y Seguimiento de los Trabajos de Limpieza Integral del Corredor Turístico Paseo de la Reforma.</p> <p><b>Subpartida 01</b> Supervisión, Control Técnico y Seguimiento de los Trabajos de Limpieza Integral del Corredor Turístico Paseo de la Reforma. Sector Reforma Remodelada y Reforma Chapultepec.</p> <p>Estos servicios incluyen el uso de los vehículos; así como el suministro de combustible, lubricantes, llantas, Mantenimiento, seguros, etc., y gastos del personal operario, uniformes, utensilios, para el servicio y todo lo necesario para su correcta ejecución.</p>	244	Servicio Mensual.
4	<p>Prestación de Servicios de Supervisión, Control Técnico y Seguimiento de los Trabajos de Limpieza en Centro Histórico de la Ciudad de México.</p> <p><b>Subpartida 01</b> Prestación de Servicios de Supervisión, Control Técnico y Seguimiento de los Trabajos de Limpieza en Centro Histórico de la Ciudad de México Perímetro "A", Zona Norte y Sur.</p> <p><b>Subpartida 02</b> Prestación de Servicios de Supervisión, Control Técnico y Seguimiento de los Trabajos de Limpieza en Centro Histórico de la Ciudad de México Perímetro "B", Oriente y Poniente.</p> <p>El Servicio Incluye Material, Equipo, Personal y todo lo necesario para su correcta ejecución.</p>	244  244	Jornada  Jornada
5	<p>Prestación de Servicios de Supervisión, Control Técnico y Seguimiento de los Trabajos de Limpieza en la Red Vial Primaria (Barrido Manual), Prestación de Servicios para la Supervisión, Control Técnico y Seguimiento de los Trabajos de Barrido Mecánico en las Vías Rápidas y Avenidas Principales, así como la Plaza de Tlaxcoaque, Circuito de la República y Avenidas y Calles del Centro Histórico de la Ciudad de México:</p> <p><b>Subpartida 01</b> Prestación de Servicios de Supervisión, Control Técnico y Seguimiento de Los Trabajos De Limpieza En La Red Vial Primaria (Barrido Manual), de la Ciudad de México.</p> <p><b>Subpartida 02</b> Prestación de Servicios para la Supervisión, Control Técnico y Seguimiento de Los Trabajos de Barrido Mecánico en las Vías Rápidas y Avenidas Principales, así como la Plaza Tlaxcoaque, Circuito de la República y Avenidas y Calles del Centro Histórico, de la Ciudad de México.</p> <p>Estos servicios incluyen el uso de los vehículos; así como el suministro de combustible, lubricantes, llantas, mantenimiento, seguros, etc., y gastos del personal operario, uniformes, utensilios, para el servicio y todo lo necesario para su correcta ejecución</p>	8  8	Servicio Mensual  Servicio Mensual

Las Bases de la Licitación Pública Nacional se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios de la Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Obras y Servicios, ubicada en Av. Rio Churubusco 1155, Colonia Carlos Zapata Vela, Alcaldía Iztacalco, Código Postal 08040, Ciudad de México; los días 04, 05 y 08 de marzo de 2021 con el siguiente horario: de 10:00 a 15:00 hrs.

La forma de pago de las Bases es: El costo de las Bases de conformidad con el artículo 36 de la Ley, es de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.), I.V.A. incluido, que deberá pagarse a través de depósito bancario a la cuenta número 00101258122, con la referencia 07010515, de la Institución Bancaria Scotiabank Inverlat, S.A. en favor del Gobierno de la Ciudad de México/Secretaría de Finanzas/Tesorería del GCDMX.



Todos los eventos de la Licitación se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios ubicada en Francisco del Paso y Troncoso no. 499, Colonia Magdalena Mixhuca, Alcaldía Venustiano Carranza, Código Postal 15850, Ciudad de México.

El idioma en que deberá presentarse la proposición será: español.

La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: en pesos Mexicanos.

La Secretaría de Obras y Servicios manifiesta que no se considerarán anticipos.

Las condiciones de pago serán: de conformidad en lo establecido en las Bases de Licitación Pública Nacional.

Plazo de prestación de los servicios: Conforme a lo establecido en las Bases de Licitación Pública Nacional.

Lugar de prestación de los servicios: Conforme a lo establecido en las Bases de Licitación Pública Nacional.

Tipo de Procedimiento: a través de Licitación Pública Nacional.

Ninguna de las condiciones establecidas en las Bases de Licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar licitantes que se encuentren bajo alguno de los supuestos de impedimento señalado en los artículos 39 y 39 bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Se convoca a todos los interesados, con la finalidad de conseguir mejores precios y condiciones en la prestación de los servicios.

La persona responsable del procedimiento de Licitación Pública Nacional es: Ing. Carlos Miguel Ricárdez Mendoza, en su carácter de Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, de la Dirección General de Administración y Finanzas, en la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México.

El licitante podrá entregar con carácter de confidencial, aquella información de que sea titular a la que se refiere el artículo 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, el artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás Normatividad aplicable.

Se hace del conocimiento de los interesados en participar en el procedimiento de Licitación de mérito, que esta se realiza libre de discriminación, sea por acción u omisión, por razones de origen étnico o nacional, genero, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencia o identidad sexual o de género, estado civil, apariencia exterior o cualquier otra análoga.

Ciudad de México, a 26 de febrero de 2021

(Firma)

M.A.P.P. Gerardo Calzada Sibilla  
Directora General de Administración y Finanzas

**SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
 Licitación Pública Nacional

Convocatoria 010

M.A.P.P. Gerardo Calzada Sibilla, Director General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, en cumplimiento con lo que establecen los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 3° fracción VII, 26, 27, inciso a), 28, 30, fracción I, 32, 33, 34, 36, 43 y 63 de la Ley, así como los artículos 36, 37 y 41, de su Reglamento, así como el 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad De México y demás normatividad aplicable, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional Número CDMX/SOBSE/DGAF/DRMAS/LPN/S/010/2021, para la Contratación de la prestación de los siguientes servicios: **Prestación de servicios con equipo especializado, de fumigación y desratización; y limpieza en diferentes sitios, como Estaciones de Transferencia y Plantas de Selección** a Cargo de la Secretaria de Obras y Servicios, a excepción de aquellos que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 39 y 39 bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, de conformidad con lo siguiente:

La presente Convocatoria, fue autorizada por el Director General de Administración y Finanzas, en la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México.

No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para consulta y venta de bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones, apertura de sobres	Fallo
CDMX/SOBSE/DGAF/DRMAS/LPN/S/010/2021	\$15,000.00	08/03/2021	11/03/2021 10:00 hrs.	16/03/2021 18:30 horas.	24/03/2021 09:30 hrs.

Partida	Descripción de los bienes	Cant.	Unidad de medida
1	<b>Para la prestación de servicios de fumigación y desratización con equipo especializado, en apoyo a la operación de las estaciones de transferencia de residuos sólidos urbanos. Este servicio de fumigación y desratización con equipo especializado se realizará en las estaciones de transferencia Álvaro Obregón, Benito Juárez, Central de Abasto, Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Venustiano Carranza, Tlalpan, Xochimilco y Plantas de Selección y Aprovechamiento, San Juan de Aragón (oficinas, almacenes, estacionamientos, laboratorio, fase I y II y áreas verdes), planta Santa Catarina, la Planta de Composta, Nueva Estación de Transferencia Azcapotzalco, Zona Bordo Poniente y Prados de la Montaña, mediante las actividades de: aspersión, nebulización y desratización.</b>	1	Servicio
2	<b>Prestación de servicio de limpieza con equipo especializado , en apoyo a la operación de la estación de transferencia de residuos sólidos urbanos Álvaro Obregón "A2"</b>		
	<b>Estación de transferencia Álvaro Obregón</b>		
	Cuadrilla de lavado tipo "A "	418	Jornada
	Cuadrilla de limpieza tipo "A"	209	Jornada
	Cuadrilla de limpieza tipo "A" dominical	35	Jornada
	Cuadrilla de limpieza tipo "C"	453	Jornada
	Agua potable	352	M <sup>3</sup>

3	<b>Prestación de servicio de limpieza con equipo especializado , en apoyo a la operación de la estación de transferencia de residuos sólidos urbanos Benito Juárez "A1"</b>		
	<b>Estación de transferencia Benito Juárez</b>		
	Cuadrilla de lavado tipo "b"	209	Jornada
	Cuadrilla de lavado tipo "b ii "	209	Jornada
	Cuadrilla de limpieza tipo "a"	209	Jornada
	Cuadrilla de limpieza tipo "b" dominical	35	Jornada
	Cuadrilla de limpieza tipo "c"	453	Jornada
	Agua potable	82	M <sup>3</sup>
	<b>Prestación de servicio de limpieza con equipo especializado , en apoyo a la operación de las estaciones de transferencia de residuos sólidos urbanos Central de Abasto e Iztapalapa "A2"</b>		
4	<b>Estación de transferencia Central de Abasto</b>		
	Cuadrilla de lavado tipo "a"	209	Jornada
	Cuadrilla de lavado tipo "b ii "	209	Jornada
	Cuadrilla de limpieza tipo "a"	209	Jornada
	Cuadrilla de limpieza tipo "b"	209	Jornada
	Cuadrilla de limpieza tipo "b" dominical	17	Jornada
	Cuadrilla de limpieza tipo "c"	435	Jornada
	Agua potable	352	M <sup>3</sup>
5	<b>Estación de transferencia Iztapalapa</b>		
	Cuadrilla de lavado tipo "b "	209	Jornada
	Cuadrilla de limpieza tipo "a"	209	Jornada
	Cuadrilla de limpieza tipo "b"	209	Jornada
	Cuadrilla de limpieza tipo "b" dominical	17	Jornada
	Cuadrilla de limpieza tipo "c"	435	Jornada
	Agua potable	352	M <sup>3</sup>

1.- Las Bases de la Licitación Pública Nacional se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios de la Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Obras y Servicios, ubicada en Av. Río Churubusco No. 1155, Colonia Carlos Zapata Vela, Alcaldía Iztacalco, C.P. 08040, Ciudad de México.

2.- La venta y entrega de Bases en "La Convocante", serán los días: 4, 5 y 8 de marzo de 2021, de 10:00 a 15:00 hrs.

3.- La forma de pago de las Bases es: El costo de las bases de conformidad con el artículo 36 de la Ley, es de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A incluido, que deberá pagarse a través de depósito bancario a la cuenta número 00101258122 con la referencia 07010515 de la institución bancaria Scotiabank Inverlat, S.A., a favor del Gobierno de la Ciudad de México/Secretaria de Finanzas/Tesorería de GCDMX.

4.- Todos los eventos de la Licitación se llevarán a cabo en la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios ubicada en Francisco del Paso y Troncoso 499, Colonia Magdalena Mixiuhca, Alcaldía Venustiano Carranza, Código Postal 15850, Ciudad de México.

5.- El idioma en que deberá presentarse la proposición será: español.

- 6.- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: en pesos mexicanos.
- 7.- La Secretaría de Obras y Servicios manifiesta que no se considerarán anticipos.
- 8.- Ninguna de las condiciones establecidas en las Bases de Licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 9.- No podrán participar, los proveedores y/o prestadores de servicios que se encuentren en algunos de los supuestos del Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal ni del Artículo 47 fracciones XIII y XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- 10.- Esta Licitación no se realizará bajo la cobertura de ningún tratado.
- 11.- Los plazos señalados en esta convocatoria se computarán a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.
- 12.- Se convoca a todos los interesados, con la finalidad de conseguir mejores precios y condiciones en la prestación de los servicios.
- 13.- Los interesados podrán remitir sus cuestionamientos a la siguiente dirección de correo electrónico: judabastecimientosobse@gmail.com
- 14.- La persona responsable del procedimiento de Licitación Pública Nacional es: **Ing. Carlos Miguel Ricárdez Mendoza**, en su carácter de **Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, de la Dirección General de Administración y Finanzas, en la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México.**
- 15.- El licitante podrá entregar con carácter de confidencial, aquella información de que sea titular a la que se refiere el artículo 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, el artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás Normatividad aplicable.
- 16.- Se hace del conocimiento de los interesados en participar en el procedimiento de Licitación de mérito, que esta se realiza libre de discriminación, sea por acción u omisión, por razones de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencia o identidad sexual o de género, estado civil, apariencia exterior o cualquier otra análoga.

Ciudad de México a 26 de febrero de 2021.

(Firma)

El M.A.P.P. Gerardo Calzada Sibilla

Director General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Obras y Servicios

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA CIUDAD DE MÉXICO**  
**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30106001-001-2021**

Convocatoria: 001

**Lic. Javier Gilberto Dennis Valenzuela**, Director Ejecutivo de Administración y Finanzas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con los artículos 26, 27 inciso a), 28, 30 fracción I, 32, 33, 34, 37, 38, 39, 43, y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 36 y 37 de su Reglamento, la Circular Uno 2019 (Normatividad en Materia de Administración de Recursos), y el Acuerdo por el que Modifica la Circular Uno 2019 (Normatividad en Materia de Administración de Recursos publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 04 de septiembre de 2019), los Lineamientos que Deberán Observar las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal en los Procedimientos de Contratación Establecidos en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, publicados en la Gaceta Oficial de la Distrito Federal de fecha 14 de febrero de 2007, y con lo dispuesto en los Artículos 54 y 58 Último Párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, convoca a Personas Físicas y Morales a participar en la Licitación Pública de carácter Nacional, relativa a la contratación del servicio de **“Limpieza de oficinas”** de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Costo de las Bases	Fecha límite para adquirir Bases	Junta de Aclaraciones	Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuestas	Fallo
30106001-001-2021	\$5,000.00	08 de marzo de 2021	09 de marzo de 2021	11 de marzo de 2021	12 de marzo de 2021
			10.30 Hrs	10:00 Hrs	17:00 Hrs
Partidas		Descripción		Cantidad	Unidad de Medida
3581		Servicio de Limpieza a las Unidades Administrativas Distribuidas en los Inmuebles Propiedad y/o a Cargo del DIF-Ciudad de México		1	Servicio

- Las propuestas deberán presentarse en español.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta, a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria los días 04, 05 y 08 de marzo de 2021, en un horario de 09:00 a 15:00 horas en la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios sita en: Avenida Popocatepetl, número 236, Colonia General Anaya, Tercer Piso, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03340, Ciudad de México. Teléfono 5604-0127 extensión 3492, correo electrónico: proveedores@dif.cdmx.gob.mx.
- La forma de pago de las Bases, mediante cheque certificado o de caja, a favor del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México**, el cual, deberá ser entregado en la Dirección de Finanzas sita en: Avenida Popocatepetl, número 236, Colonia General Anaya, Cuarto Piso, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03340, Ciudad de México.
- Solo los interesados que hayan cubierto el costo de las bases tendrán derecho a presentar propuestas.
- Los eventos de Junta de Aclaración de Bases, Presentación de Apertura de Propuestas, así como el acto de Fallo se celebrarán en las fechas, horas y lugares señalados en las correspondientes Bases.
- La moneda en que se deberá cotizarse es: Pesos Mexicanos.
- El Periodo, Lugar, y Condiciones para la prestación de los Servicios será: Conforme a lo señalado en las Bases de Licitación.
- Los pagos se efectuaran: Conforme a lo señalado en las Bases de Licitación.
- Ninguna de las Condiciones contenidas en las Bases de Licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Para esta Licitación no se otorgará anticipo alguno.

- El Servidor Público responsable de este procedimiento de Licitación es el: Lic. Javier Gilberto Dennis Valenzuela, Director Ejecutivo de Administración y Finanzas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39, 39 bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 49 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, para lo cual el convocado anexara escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que no se encuentra impedido o inhabilitado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México para participar en procesos de Licitación Pública en la Ciudad de México y/o que no tiene controversias judiciales o administrativas con el Gobierno de la Ciudad de México, relacionados con la prestación de servicios públicos.
- Para esta Licitación no se aceptara proposiciones de manera conjunta.

Ciudad de México, a 2 de marzo de 2021.

(Firma)

**Lic. Javier Gilberto Dennis Valenzuela**  
**Director Ejecutivo de Administración y Finanzas.**

## ALCALDÍA IZTACALCO

Convocatoria: 001

El Gobierno de la Ciudad de México, por Conducto del Órgano Político Administrativo, Alcaldía Iztacalco, representado por Raúl Armando Quintero Martínez, Alcalde en Iztacalco, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 28, 30 fracción II y 32 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; 236 Fracción II del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, 36 y 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como el numeral 4 de la Circular Uno bis, "Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Alcaldías del Gobierno de la Ciudad de México" vigente, y en base al acuerdo delegatorio publicado en Gaceta Oficial de la Ciudad de México del día 24 de Octubre de 2018, convoca a todos los interesados en el país a participar en la **Licitación Pública de carácter Internacional**, que a continuación se indica:

### "ADQUISICIÓN DE MASTÓGRAFO"

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
LPI-AI-30001023-001-21		CONVOCANTE: \$2,000.00	Del 04-03-21	9-03-21	11-03-21	12-03-21
			A1 08-03-21	11:00 HRS.	11:00 HRS.	11:00 HRS.
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	MASTÓGRAFO			1	PIEZA

Servidores públicos responsables del procedimiento: Fernando Rosique Castillo, Director General de Administración, Alma Delia Hinojosa Arteaga, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, Efrén Olvera Flores, Subdirector de Recursos Materiales, Mary Karla Mena Vázquez Jefa de la Unidad Departamental de Concursos.

Servidor Público responsable de la Evaluación cuantitativa y cualitativa de la documentación legal y administrativa, proposición económica y garantía de formalidad de la propuesta: Mary Karla Mena Vázquez Jefa de la Unidad Departamental de Concursos.

Evaluación cuantitativa y cualitativa de las proposiciones técnicas: Martha Eugenia Albores Loeza, Directora General de Desarrollo Social,

El período de venta de bases y las fechas en las que se llevarán a cabo los eventos de la Licitación, se considerarán a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Las Bases de la Licitación, se encuentran disponibles para consulta en: La oficina de la Unidad Departamental de Concursos, Ubicada en el Edificio "B" Administrativo, en Av. Río Churubusco Esq. Av. Te, Col. Gabriel Ramos Millán, C.P. 08000, Alcaldía Iztacalco, Ciudad de México; de 9:00 a 14:00 hrs. y en la página de Internet de la Alcaldía Iztacalco en: [www.iztacalco.cdmx.gob.mx](http://www.iztacalco.cdmx.gob.mx).

La forma de pago: deberá efectuarse vía ventanilla bancaria y será a la cuenta número **65507341948** de la Institución Bancaria Santander, S.A. (México), a favor de la **Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México (LA REFERENCIA ES EL NUMERO DE LA LICITACION)**.

Los interesados podrán acudir a revisar las bases sin costo alguno, pero para participar será requisito cubrir el costo de las mismas.

La Junta de Aclaración de Bases, Apertura de Proposiciones y Fallo se llevarán a cabo los días señalados en la convocatoria, en la Sala de juntas No.3, en el edificio "B" administrativo, primer piso, ubicado en avenida rio Churubusco, esq. Calle te, s/n, col.gabriel ramos millan, alcaldía Iztacalco, código postal 08000.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

La moneda en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Pesos Mexicanos.

Para la presente Licitación, no se considera el otorgamiento de anticipo.

Condiciones de pago: El pago se realizará en moneda nacional a los 20 días naturales siguientes a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas en la Dirección de Administración y Finanzas.

Lugar de entrega: En el almacén central general ubicado en Oriente 98 No. 2448, col. Gabriel Ramos Millán, Alcaldía Iztacalco C. P. 08000 Ciudad de México .

El plazo máximo de entrega: El indicado en las bases de la Licitación.

Ninguna de las condiciones establecidas en las Bases de Licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos, 39 y 39 bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 49 Fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.

Ciudad de México a 26 de febrero del. 2021

**El Alcalde en Iztacalco**

(Firma)

**RÁUL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ**



**Alcaldía Gustavo A. Madero**  
**Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano**  
**Aviso de fallos**

La Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía Gustavo A. Madero, en observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y los artículos 16 segundo párrafo, 29 fracción II, 30 y 42 fracción IV de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México y de conformidad con el artículo 34 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, con apoyo en el Acuerdo Delegatorio, de fecha 30 de enero de 2019, por el que se delega en el titular de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano y sus Direcciones las facultades que se indican, da a conocer los resultados de las Licitaciones Públicas Nacionales de la Convocatoria No. 9 del año 2020, conforme a lo siguiente:

Número de licitación	Descripción general de la obra	Empresa	Monto Adjudicado con IVA	Fecha de inicio de los trabajos	Fecha de terminación
30001098-024-20	“REHABILITACIÓN DE 10 PLANTELES ESCOLARES DE NIVEL BÁSICO: J.N. HUMBERTO GUTIÉRREZ CORONA, E.P. PROF. RAMÓN ANDRADE CARMONA, E.P. GRAL. HERIBERTO JARA CORONA, E.P. JOSÉ LÓPEZ PORTILLO Y ROJAS, E.P. PROF. FAUSTO ARROYO PÉREZ, E.P. PROFA. JOSEFINA TOLSÁ MARAÑÓN, PROFA. MARGARITA LÓPEZ FARFÁN, E.P. WENCESLAO VICTORIA SOTO, E.S. PARA TRABAJADORES NO. 56 FRANCISCO JOSÉ MUJICA VELÁSQUEZ Y TELESECUNDARIA 01 ÁLVARO GÁLVEZ Y FUENTES, UBICADOS EN LAS D.T. 9 Y 10”	EPSILÓN INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.	\$5'584,386.04	18/01/2021	17/05/2020
30001098-025-20	“REHABILITACIÓN DE 10 PLANTELES ESCOLARES DE NIVEL BÁSICO: J.N. LAURA DOMÍNGUEZ AGUIRRE, J.N. TLAMATINI, E.P. QUETZALCÓATL, E.P. GERTRUDIS ARMENDÁRIZ DE HIDALGO, E.P. LÁZARO CÁRDENAS, E.P. PROF. ROBERTO MARTÍNEZ FLORES, E.P. TONATIUH, E.P. AURELIO MALDONADO CEDILLO, E.P. EMILIO BRAVO, Y E.S.D. NO. 251, UBICADAS EN LAS D.T. 8 Y 9”.	SOUL ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.	\$5'291,873.91	18/01/2021	17/05/2020
30001098-026-20	“REHABILITACIÓN DE 10 PLANTELES ESCOLARES DE NIVEL BÁSICO: J.N. MIGUEL RAMOS ARIZPE, J.N. TONANITLA, E.P. PROF. RAFAEL MOLINA BETANCOURT, E.P. JOSÉ REVUELTAS, E.P. PROFA. JUSTINA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, E.P. RABINDRANATH TAGORE, E.P. DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA, E.P. PROF. LAUREANO JIMÉNEZ Y CORIA, E.S. TÉCNICA NO. 76 VALENTÍN GÓMEZ FARIAS, Y E.S.D. NO. 110 MÁXIMO GORKI, UBICADAS EN LAS D.T. 7 Y 8”	CO-ARCH CONSTRUYENDO CON ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.	\$5'152,881.98	18/01/2021	17/05/2020

30001098-027-20	“REHABILITACIÓN DE 10 PLANTELES ESCOLARES DE NIVEL BÁSICO: J.N. DAVID ALFARO SIQUEIROS, J.N. TEOTIHUACÁN, E.P. TONANTZIN, E.P. PROFA. CONSUELO MARTÍNEZ DE CUERVO, E.P. TATA VASCO, E.P. PROF. ALFONSO ANZORENA GONZÁLEZ, E.P. SUSANA IRMA HERRERA MASCORRO, E.P. JUAN AMOS COMENIO, E.P. PROF. RAFAEL RAMÍREZ, Y E.P. CLUB DE LEONES LA VILLA 4, UBICADOS EN LA D.T. 4”.	EPSILÓN INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.	\$4'131,742.86	18/01/2021	17/05/2020
30001098-028-20	“REHABILITACIÓN DE 10 PLANTELES ESCOLARES DE NIVEL BÁSICO: E.P. HÉROE ANTONIO REYES, E.P. PROF. DANIEL DELGADILLO, E.P. PROF. QUINTIL GÓMEZ ÁLVAREZ, E.P. NIÑO HÉROE JOSÉ LUIS ORDAZ LÓPEZ, E.P. PROF. CARLOS B. MUNGUÍA, E.P. CONSTITUCIÓN DE APATZINGÁN, E.P. PATRIA NUEVA, E.P. REPÚBLICA DE SUDAN, TELESECUNDARIA NO. 127, E.S.D. NO. 138 ÁNGEL MA. GARIBAY K., UBICADOS EN LA D.T. 3”	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA ALCIRA, S.A. DE C.V.	\$5'283,881.79	18/01/2021	17/05/2020
30001098-029-20	“REHABILITACIÓN DE FUNERARIA MIGUEL HIDALGO UBICADA EN AV. 508 Y 511 COL. SAN JUAN DE ARAGÓN IRA. SECCIÓN”	URBE SERVICIOS PROFESIONALES EN CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	\$3'489,726.98	18/01/2021	17/05/2020

Las razones de asignación de las empresas participantes podrán ser consultadas en la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía Gustavo A. Madero, en planta baja del Edificio de la Alcaldía ubicado en Avenida 5 de Febrero y Vicente Villada s/n, Colonia Villa Gustavo A. Madero, Código Postal 07050, Alcaldía Gustavo A. Madero en la Ciudad de México.

Transitorio.

**Único.** - Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

Ciudad de México, a 26 de febrero del 2021.

(Firma)

**Ing. Oscar L. Díaz González Palomas**  
 Director General de Obras y Desarrollo Urbano

## AVISO

Se da a conocer a la Administración Pública de la Ciudad de México; Tribunal Superior de Justicia y Congreso de la Ciudad de México; Órganos Autónomos en la Ciudad de México; Dependencias, Alcaldías y Órganos Federales; así como al público en general, los requisitos que habrán de contener los documentos para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, siendo los siguientes:

A). El documento a publicar deberá presentarse en original o copia certificada ante la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios, **en un horario de 9:00 a 14:30 horas para su revisión, autorización y según sea el caso cotización, con un mínimo de 4 días hábiles de anticipación a la fecha en que se requiera sea publicado**, esto para el caso de las publicaciones ordinarias, si se tratase de inserciones urgentes a que hace referencia el Código Fiscal de la Ciudad de México, estas se sujetarán a la disponibilidad de espacios que determine la citada Unidad.

B). Una vez hecho el pago correspondiente, el documento a publicar tendrá que presentarse, debidamente firmado y rubricado en todas las fojas que lo integren, por la persona servidora pública que lo emite, señalando su nombre y cargo, así como la validación de pago correspondiente, emitida por la Secretaría de Administración y Finanzas y en página electrónica.

1). Tratándose de documentos que requieran publicación consecutiva, se anexarán tantos originales o copias certificadas como publicaciones se requieran.

2). En caso de documentos que requieran aprobación de autoridad competente, como: Reglamentos Internos, Estatutos, Bandos, Manuales, Programas Sociales, Acciones Sociales y/o Institucionales, deberá agregarse a la solicitud de inserción copia simple del oficio que acredite la misma, así como de la suficiencia presupuestal.

3) Cuanto la publicación verse sobre el link en el que podrá ser consultado un documento, en la misma deberá señalarse el nombre y cargo de la persona responsable de su funcionalidad y permanencia en la página electrónica correspondiente, así como el número telefónico de contacto.

C). La información a publicar deberá ser grabada en disco compacto rotulado contenido en sobre de papel o usb, en archivo con formato en procesador de texto (.doc), Microsoft Word en cualquiera de sus versiones, con las siguientes especificaciones:

- Página tamaño carta;
- Márgenes en página vertical: Superior 3, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 2;
- Márgenes en página horizontal: Superior 2, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 3;
- Tipo de letra Times New Roman, tamaño 10;
- Dejar un renglón como espacio entre cada párrafo, teniendo interlineado sencillo, y espaciado a cero;
- No incluir ningún elemento en el encabezado o pie de página del documento (logo o número de página);
- Presentar los Estados Financieros o las Tablas Numéricas en tablas generadas en Word, cabe mencionar que dentro de las tablas no deberá haber espacios, enters o tabuladores y cuando sean parte de una misma celda, deberán ser independientes, en el anterior e inicio de cada hoja, así como no deberán contener interlineado abierto, siendo la altura básica de 0.35; si por necesidades del documento debiera haber espacio entre párrafo, en tablas, deberán insertar celdas intermedias;
- Rotular el disco con el título del documento, con marcador indeleble;
- No utilizar la función de Revisión o control de cambios, ya que al insertar el documento en la Gaceta Oficial, se generarán cuadros de dialogo que interfieren con la elaboración del ejemplar;
- No utilizar numeración o incisos automáticos, así como cualquier función automática en el documento; y
- La fecha de firma del documento a insertar deberá ser la de ingreso, así mismo el oficio de solicitud será de la misma fecha.

D). La cancelación de publicaciones en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, deberá solicitarse por escrito con 3 días hábiles de anticipación a la fecha de publicación indicada al momento del ingreso de la solicitud, para el caso de publicaciones ordinarias, si se trata de publicaciones urgentes, será con al menos un día de antelación a la publicación, en el horario establecido en el inciso A) del artículo 11 del Acuerdo por el que se regula la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

E). En caso de que se cometan errores o los documentos contengan imprecisiones producto de la edición de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, que sean responsabilidad de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, el titular de la misma podrá emitir la correspondiente "Fe de Erratas", tratándose de errores, o imprecisiones responsabilidad de los solicitantes, contenidos en los documentos cuya publicación se solicite, deberán emitir la correspondiente "Nota Aclaratoria" en la que se deberá señalar específicamente la fecha y número de la Gaceta, la página en que se encuentra el error o imprecisión, así como el apartado, párrafo, inciso o fracción de que se trate en un formato "Dice" y "Debe decir", debiendo solicitar su publicación en el referido Órgano de Difusión.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

**GACETA OFICIAL  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**DIRECTORIO**

Jefa de Gobierno de la Ciudad de México  
**CLAUDIA SHEINBAUM PARDO**

Consejero Jurídico y de Servicios Legales  
**NÉSTOR VARGAS SOLANO**

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos  
**JUAN ROMERO TENORIO**

Director de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios  
**GUILLERMO CRUCES PORTUGUEZ**

Subdirector de Proyectos de Estudios Legislativos y Publicaciones  
**YAHIR ADÁN CRUZ PERALTA**

Jefe de Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios  
**SAID PALACIOS ALBARRÁN**

**INSERCIONES**

Plana entera.....	\$ 2,174.00
Media plana.....	\$ 1,169.00
Un cuarto de plana .....	\$ 728.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México.

**Consulta en Internet**  
**[www.consejeria.cdmx.gob.mx](http://www.consejeria.cdmx.gob.mx)**

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
Impresa por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.  
Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Col. Observatorio C.P. 11860,  
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.  
Teléfono: 55-16-85-86 con 20 líneas.  
[www.comisa.cdmx.gob.mx](http://www.comisa.cdmx.gob.mx)

**IMPORTANTE**

**El contenido, forma y alcance de los documentos publicados, son estricta responsabilidad de su emisor.**

(Costo por ejemplar \$26.50)